EL LITORAL

Año XVII — No. 4191 | Edición de 16 páginas | SANTA FE, viernes 7 de Diciembre de 1934. | Redacción y Administración: San Martín 265[illegible]

Se teme que se produzcan choques armados en la frontera de Hungría

SE PUBLICO EL MANIFIESTO DE CALVO SOTELO

Propone la realización de un plebiscito sobre varias cuestiones

LA EDICION

MADRID, 7 — Los dirigentes políticos no han comentado públicamente el manifiesto del bloque nacional de oposición que acaba de aparecer y el cual propone abolir la forma actual de gobierno constitucional. Sin embargo, algunos observadores ven en la constitución de dicha entidad una amenaza abierta de dictadura militar al declarar en el manifiesto que "el ejército no sólo debe ser el brazo de la acción, sino su columna espinal".

La casa editora del manifiesto opina que la censura no autorizará a la prensa publicar el manifiesto firmado por el ex ministro señor Calvo Sotelo y el cual es el dirigente del bloque proyectado debido a los fuertes términos empleados, pero está segura que tendrá intensa repercusión en todo el país tan pronto como sea transmitido por radio.

En uno de sus párrafos, el manifiesto dice: "Al bloque no le interesa por el momento qué clase de gobierno sucederá al actual. Lo importante es la organización del nuevo Estado y el reemplazo del sistema parlamentario por las cortes orgánicas formadas por representantes de todas las castas de la vida social y económica de España".

Además, propone el manifiesto un plebiscito en el cual a los votantes se les pediría que respondieran a las siguientes cuatro preguntas:

1a.: ¿Acepta o rechaza el socialismo?

2a.: ¿Es partidario o se opone a la guerra de clases?

3a.: ¿Debería o no restablecerse la bandera tricolor, roja y oro como emblema de la nación?

4a.: ¿Debería o no subsistir el estatuto catalán?

El manifiesto continúa diciendo: "El bloque restablecerá la unidad moral, política y económica por medio de un gobierno fuerte porque un gobierno de esta naturaleza es el único que puede mantener las garantías individuales. Establecerá guerra a muerte contra todo lo que pueda llevar al comunismo. Condenamos las huelgas y los lock outs como instrumentos de lucha económica. En pocas semanas de acción real se establecerá la paz en forma permanente en España."

Otros firmantes del documento son el ex ministro Eduardo Aunós, el escritor Manuel Bueno, el ex ministro Eduardo Callejo, el señor Enrique Carrión, el novelista Ricardo León, el ex ministro Montes Jovellar, el escritor José María Pemán y el ex ministro José Yanguas, todos conocidos monárquicos.

SE REGISTRO UN RECORD DE PRECIO DE PORCINOS EN EL M. DE LINIERS

BUENOS AIRES, 7. — Los precios registrados en los días anteriores en el mercado de porcinos de Liniers han sido superados hoy. En efecto, los precios registrados son los siguientes:

Por un lote de 24 cerdos con un promedio de 121 kilógramos se pagó 0.55.80 vendidos por los consignatarios locales Crespo y Rodríguez y comprados por "La Abastecedora".

Hay un segundo lote de 46 cabezas promedio de [illegible] kilógramos a 0.55.80 vendido por Vicente Ferrone y adquirido por "La Abastecedora" igualmente que un tercer lote cuyo precio ascendió a 0.55.80 con un promedio de 119 kilógramos por 24 porcinos.

Hubo también una alta cotización en el lote de 70 cabezas con 113 kilos de promedio vendidos por la firma de Lely que adquirió el Frigorífico Swift y que ascendió a 0.54.60.

Las demás cotizaciones no variaron con mucho de las usuales, es decir que el mercado opera en firme y continúa la competencia entre los frigoríficos y los abastecedores locales. La entrada se cerrará seguramente con 900 cabezas.

FUE RESUELTO UN INTERESANTE CASO DE CONSTITUCIONALIDAD

CORDOBA, 7. — La intendencia municipal de Vignaud planteó una interesante cuestión ante el Superior Tribunal de Justicia, el cual lo ha resuelto en una acordada [illegible]

[illegible]

FUERZAS YUGOESLAVAS HAN CRUZADO Y REPASADO LAS FRONTERAS DE ESA NACION

El gobierno italiano vé con inquietud el desarrollo de los graves acontecimientos del centro de Europa, y teme por la suerte de algunos países

LA ACTITUD DE YUGOESLAVIA

SZEGED (Hungría), 7. — Las tropas yugoeslavas después de haber atravesado la frontera de Hungría en diferentes oportunidades se retiraron esta mañana a territorio yugoeslavo. Sin embargo subsiste la ansiedad de que pueda producirse un incidente pues las fuerzas referidas se mantienen a corta distancia de la línea divisoria.

Información yugoeslava

BELGRADO, 7. — En el Ministerio de Relaciones Exteriores se informó que: "No se ha ordenado la movilización de las tropas yugoeslava en la frontera húngara. Las informaciones de que nuestros soldados han cruzado la frontera han sido difundidas por Hungría a fin de distraer la atención del mundo de la protesta que Yugoeslavia ha hecho a la Sociedad de las Naciones culpando a Hungría de complicidad en la muerte del Rey Alejandro".

La impresión de Italia

ROMA, 7. — El portavoz oficial dice que el gobierno se encuentra gravemente preocupado por las informaciones que dicen que las tropas yugoeslavas han cruzado las fronteras húngaras.

Opina que Yugoeslavia está precipitando los acontecimientos en la creencia de que la Sociedad de las Naciones absolverá a Hungría de la acusación sobre su responsabilidad en el asesinato del Rey Alejandro.

El informante añadió que tanto el representante de Italia como el de Francia apoyarán la decisión del Consejo de la Sociedad de las Naciones, que, según se espera, no procederá en contra de Hungría.

Las expulsiones de ciudadanos húngaros causan indignación en el frente italiano y el gobierno mira con inquietud los alcances que puede tener la actitud de Yugoeslavia. En las esferas oficiales se expresa la esperanza de que Francia pueda influir a moderar la política internacional yugoeslava.

Hungría se arma

MARIBOR (Yugoeslavia), 7. — Los viajeros que llegan a esta ciudad procedentes de Hungría, informan que las tropas húngaras se encuentra concentradas en las fronteras y que arman a la población civil preparándola para resistir a la invasión.

La acusación de Yugoeslavia

GINEBRA, 7. — De la investigación practicada por la policía extranjera estableció que los tres criminales que debían participar en el atentado contra Alejandro I, fueron escogidos en territorio húngaro y que abandonaron luego Hungría con pasaportes húngaros".

"La organización terrorista de Hungría contaba con recursos financieros abundantes que procedían de fuente privada".

"Yugoeslavia se dirija a la Sociedad de las Naciones solo para pedir justicia creyendo cumplir con su deber y considerando que las actividades que denunció ponen en peligro la paz y el buen entendimiento entre las naciones".

"Yugoeslavia está convencida que el Consejo dictará un veredicto justiciero y espera con confianza en la eficacia del más alto cuerpo internacional de la comunidad".

Algunos interpretan las frases finales del señor Yeftich como una sugestión de que Yugoeslavia podría retirarse de la Sociedad de las Naciones a menos de que reciba lo que considera una satisfacción.

GINEBRA, 7. — El representante húngaro manifestó más adelante: "Las expulsiones de [illegible]

[illegible]

tes en Yugoeslavia.

La responsabilidad de Hungría

GINEBRA, 7. — El ministro de relaciones exteriores de Yugoeslavia señor Yeftich hablando en el Consejo de la Sociedad de las Naciones denunció al gobierno de Hungría de ser el responsable del asesinato del rey Alejandro I.

Agregó que: "ese crimen constituye una grave amenaza para la paz".

Réplica del representante húngaro

GINEBRA, 7. — Contestando el discurso de Yeftich, el representante húngaro señor Eckhardt dijo: "Las acusaciones forman parte de una campaña de calumnias calculadas para echar las responsabilidades del atentado sobre los hombres de Hungría".

Las reuniones de los croatas

GINEBRA, 7. — El representante húngaro en el Consejo de la Sociedad de las Naciones señor Eckhardt contestando los cargos del representante yugoeslavo negó que el atentado al rey Alejandro I, haya sido planeado en territorio húngaro, añadiendo: "Las reuniones que los croatas realizan en América sentenciaron a muerte al rey".

Un comunicado del gobierno de Yugoeslavia

BELGRADO, 7. — El gobierno ha dado a la publicidad del siguiente comunicado: "Nuestras tropas no han sido reforzadas ni con un solo hombre, después del 9 de octubre último (día en que fué asesinado el rey Alejandro I)".

"Nuestras fuerzas en la frontera son muy reducidas debido a que se han iniciado los períodos de licenciamiento de invierno. Desde el 9 de octubre hasta hoy 27.17 ciudadanos húngaros han solicitado permiso para abandonar el país. En todos estos casos habían terminado su permiso para vivir en Yugoeslavia, en consecuencia debían abandonar el país dentro de los diez días. Ellos representan sólo el 10 por ciento de la población húngara que reside en este país".

Sin piedad expulsan a los húngaros

SZEGED, 7. — La agencia oficial húngara de informaciones dice que la organización armada de los "chetniks" de Yugoeslavia invadió a media noche las casas de los residentes húngaros expulsando los moradores y apropiándose de sus pertenencias.

Dicha organización también anuncia por radio que está próximo a producirse "pogroms" contra la población húngara. La agencia, relatando los actos de crueldad que han sido víctimas los húngaros durante las deportaciones, dice: "Entre las estaciones terminales de la frontera las madres buscan a sus hijos extraviados. La policía yugoeslava procediendo sin piedad alguna contra los expulsados obligó a estos con las puntas de sus bayonetas a abandonar sus casas durante la noche y sin darles oportunidad de llevarse ninguno de los objetos que le pertenecen, los hizo marchar [illegible]

[illegible]

SE CONMEMORO UN HECHO EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR

GUAYAQUIL, 7. — [illegible]

NO SESIONO LA CAMARA DE DIPUTADOS

BUENOS AIRES, 7. — [illegible]

EL ESTADO DE LOS PUENTES SOBRE EL RIO SALADO

BUENOS AIRES, 7. — El secretario de la Dirección General de los Ferrocarriles, señor Bado, informó que esta tarde el técnico enviado a Santa Fe, Ing. Saurrales, para la revisación de los puentes de los Ferrocarriles Central Argentino y Santa Fe, que se decían que estaban en malas condiciones, ha presentado un escrito a esta Dirección en el que manifiesta que los dos puentes están en buenas condiciones de tránsito, y que no existe peligro alguno, "siempre que los trenes corran a marcha lenta" de acuerdo con lo que prescribe el reglamento de Ferrocarriles.

LOS CASOS DE PESTE BUBONICA

FRIAS (Santiago del Estero), 7. — El bacteriólogo Dr. Casal Feijo ha dado a conocer su informe sobre los análisis efectuados a raíz del caso sospechado de peste bubónica producido días atrás en estación Lavalle, en la persona del peón de la cuadrilla de vía y obras del F. C. C. C. José Ramírez quien falleció en ésta donde fuera traído para su atención.

De acuerdo con las conclusiones del informe citado se confirma que se ha tratado de un caso de bubónica. Según se ha constatado una hija de Ramírez fué atacada por una terrible enfermedad que se presentó en su caso bajo la forma neumónica y a consecuencia de la cual falleció anoche.

Las autoridades han establecido un riguroso aislamiento en la casa de Ramírez para evitar la propalación del mal esperándose que el mismo no ha de propagarse a otras personas en atención a las medidas precaucionales adoptadas.

La banda que secuestró al Dr. Favelukes había consumado una serie de hechos delictuosos en Bahía Blanca, antes de ser detenida totalmente

La policía de la Capital Federal ha dado un comunicado en que se revelan entelones relacionados con el sonado secuestro de aquel médico, ocurrido hace algún tiempo en Buenos Aires

DONDE SE INICIARON LAS CONVERSACIONES DE LOS MAFFIOSOS

BUENOS AIRES, 7 — La sección Defraudación y Estafas de la Policía de la Capital ha dado hoy a conocer todos los detalles de la pesquisa relacionada con las actividades de la "maffia", tanto en la Capital como en el interior del país y que dieron por resultado el completo descubrimiento de la misma, así como condujeron a la detención de los componentes de la siniestra banda, particularmente en relación con el secuestro que tanto conmoviera a la opinión, del doctor Jaime Favelukes. En la citada información aparecen detalladas las actividades del maffioso Morelli que, como se sabe, se fugó hace más de ocho días y que revelaron periódicos de esta capital, aun cuando las autoridades habían solicitado reserva sobre el particular. Después de los hechos sucedidos en Bahía Blanca y que son del dominio público, que dieron por resultado la detención de los temibles sujetos Santos Gerardi y Salvador Chiarenza, este último buscado activamente por la policía de la Capital, ya que tuvo una importante participación en el secuestro ya citado del doctor Favelukes, el jefe de la sección Defraudaciones y Estafas, junto con otro empleado, resolvió dirigirse a la ciudad de Bahía Blanca.

Los componentes de la banda

Se trataba de esclarecer con las autoridades policiales de esa ciudad, el sensacional secuestro. Pudo así llegar a determinarse que en el mencionado atentado tuvieron participación directa los maffiosos Miguel Angel Amorelli o José Gentile o Carmelo Bandino, alias Don Pepe, italiano, de 35 años de edad, albañil; José Calicatti, alias Pepino, italiano, de 37 años, albañil; Juan Giardina, alias Porcone, también albañil e italiano, de 37 años; Francisco Ferlisi, italiano, de 36 años, albañil; Nicolás Traina, alias Cola, italiano, de 27 años, jornalero; Felipe Tomaselli, italiano, de 33 años, también albañil; el sujeto ruso Natah Goldberg, de 46 años, planchador y que ofició de trasladador del doctor Favelukes, y Simón Samburgo, jefe de la banda que planeó todo el secuestro junto con Calicatti y Giardina, los cuales aportaron los medios financieros de realización del plan.

Plan de acción

Para coordinar la acción y el papel que cada uno de ellos debía realizar, los componentes de la siniestra banda celebraron reuniones asiduas en el domicilio de Samburgo en calle San Blas 1882, propiedad que fuera de Galiffi o Alonso, alias Chicho Grande.

Ya aunadas las voluntades, puestos de acuerdo y siguiendo las inspiraciones de Samburgo y Amorelli que en todo momento demostraron un ascendiente absoluto sobre los demás, se resolvió que Calicatti y Chiarenza debían trasladarse a Mercedes, Buenos Aires, donde permanecerían corriendo [illegible]

[illegible]

de Samburgo y Calicatti [illegible] momento que se habían [illegible] para resolver la actitud [illegible] correspondía asumir al C[illegible] los delataba.

La casa era ocupada p[illegible] Campagna, catalogado co[illegible] fioso en Montevideo, y el [illegible] igualmente detenido. De re[illegible] Buenos Aires el titular de [illegible] ción Defraudaciones y [illegible] prosiguiendo las indagacio[illegible] do saber que Giardina esta[illegible] bajando en la construcció[illegible] casa de calle Paz Roldán [illegible] Juan Rubino, maffioso [illegible] buscado por estar compren[illegible] el decreto de deportación [illegible] en enero de 1912 fué proce[illegible] el secuestro del menor Pa[illegible] tale, hecho que tuvo gran [illegible] cia, por ser el primero de[illegible] dole que ocurrió en el pa[illegible] el que exigían 4.000 pesos [illegible] rescate del menor.

También se logró identi[illegible] sujeto entregador del doc[illegible] velukes, Goldberg, y contra [illegible] pesaba una orden de depo[illegible] por ser tratante de blanca[illegible] fué detenido, comprobándo[illegible] en la fecha del secuestro [illegible] la casa de Samburgo, Sa[illegible] 1882, como así también qu[illegible] cía perfectamente al docto[illegible] lukes por haber sido visita[illegible] el citado médico. También [illegible] tenido Vicente Carlini, cu[illegible] Amorelli, por estar comp[illegible] en la ley 4144, de expulsió[illegible]

[illegible]

Es Constitucional la Ley de Moratoria

BUENOS AIRES, 7. — En su acuerdo celebrado en la mañana de hoy la Suprema Corte de Justicia resolvió por el voto de la mayoría de la misma declarar que la ley 11.741 de moratoria hipotecaria no está en pugna con ninguno de los artículos de la Constitución Nacional.

Votaron en este sentido los ministros doctores Pera, Sagarna, Linares y Nazar Anchorena. El doctor Repetto votó en disidencia, es decir, considera que la citada ley es inconstitucional.

Dice la Corte al referirse a los contratos celebrados con anterioridad a la sanción de la ley de moratoria que la irretroactividad de la ley en materia civil no es un principio o garantía constitucional sino que se rige por el Código Civil que el Congreso puede derogar en cualquier momento cuando el interés general lo exija.

A este respecto hace luego una aclaración y dice que esta facultad de legislar hacia el pasado tiene sus límites pues no es posible admitir que so pretexto de legislar se viole la garantía de la propiedad consagrada por el artículo 17 de la constitución nacional.

Seguidamente la Corte hace un análisis de la jurisprudencia norteamericana sobre ejecuciones hipotecarias vencidas y pasa luego a examinar las disposiciones de la ley 11.741 en lo que respecta a la reducción del interés y a la prórroga del plazo del vencimiento de las hipotecas hallando que esta ley en este aspecto es idéntico a la número 11.157 que se llamó "ley de alquileres" por la cual se reducían los alquileres de las casas y se prorrogaban los plazos de ocupación de las mismas por sus inquilinos "hubiera o no contratos".

La Corte se detiene luego en lo que se refiere a la impugnación hecha a la ley en lo que se ha llamado derechos adquiridos y que se pretende amparar en el Código Civil en cuanto dice que las leyes no pueden alterar los derechos adquiridos. A este respecto la Corte argumenta que el propio Código Civil en su artículo 5 establece que ninguna persona puede tener derechos adquiridos irrevocablemente contra una ley de orden público, caso en el cual, dice está la ley 11.741. Estudia luego la Corte el debate producido al sancionarse la ley impugnada y dice que a través del mismo puede observarse cuán grande era la depresión de nuestra economía especialmente en cuanto se relaciona con el pago de las obligaciones hipotecarias.

Los 6.000.000 de pesos en préstamos hipotecarios hechos a industriales y productores, significaban que una enorme cantidad de hombres de empresa y de trabajo habían comprometido su situación confiados en la bondad de las condiciones de nuestro suelo, y en la perspectiva de una propiedad futura haciéndose necesario concurrir a aliviar la situación de lo que no es sino un exponente de nuestras propias riquezas.

Después de otras consideraciones y de analizar las medidas que para conjurar la crisis adoptó el P. E. dice la Corte: "La coincidencia en el sentir de los dos grandes poderes del Estado, el Ejecutivo y el Legislativo, y los hechos señalados, además de muchos otros que pueden invocarse, llevan al convencimiento de que había en realidad un estado de emergencia producido por fenómenos económicos tan graves, que se pueda crearse por un contraste de la naturaleza, y bien pudo decirse que ese estado tuvo los caracteres del caso fortuito, capaz por su propio criterio de modificar las revelaciones contractuales creadas al abrigo de la normalidad".

De este razonamiento la Corte concluye que la ley de moratoria hipotecaria era necesaria y que ha venido a cumplir una función profundamente sentida.

LA CORRESPONCIA SACADA del "A. STAR"

BUENOS AIRES, 7. — El ministro del interior contestó la nota que oportunamente le enviara el presidente de la comisión especial investigadora del comercio de [illegible]

[illegible]

radicales abstencionistas, tales como el centro H. Irigoyen y el centro Casa Radical, han formulado declaraciones en el sentido de aconsejar a sus afiliados el fiel cumplimiento de las disposiciones adoptadas por la convención nacional del partido reunida en Santa Fe en diciembre del año pasado, [illegible]

El asunto de las aguas corrientes en Rosario

ROSARIO, 7. — [illegible]

LA LUCHA POLITICA EN TUCUMAN

TUCUMAN, 7. — [illegible]

EN TORNO A LA ELECCION DE PRESIDENTE DEL COMITE PROVINCIAL DE LA U. C. R

Posiblemente la elección se decida con un candidato de transacción, que podría ser el señor Boero, del departamento General López

ES COMENTADA UNA INCIDENCIA

ROSARIO, 7. — La derrota de don Calixto A. Rodríguez, como candidato a delegado por Rosario ante el comité provincial personalista, está siendo causa de que puedan producirse disidencias, cuando llegue el momento de elegir quién debe reemplazarlo en la presidencia del mismo, pues, electo, no se le habría discutido que pudiera seguir en el cargo.

Ahora con vistas a la comida política que se realizará mañana en Santa Fe, se hace entre abstencionistas y electoralistas rosarinos, la siguiente distribución de los departamentos:

Se atribuye a la influencia del doctor Amadeo Ramírez, el departamento Vera y como dudoso San Justo y General Obligado.

Para el doctor Armando G. Antille, se computan 9 de Julio, Garay y San Cristóbal; para el doctor Miguel Angel Celia, únicamente La Capital y para el doctor Alfredo Grassi, San Javier, San Jerónimo, San Martín, Castellanos y Las Colonias.

En el sud, los abstencionistas no tienen nada más que los departamentos Rosario y Caseros, mientras que el electoralismo considera suyos a los delegados de Iriondo, Belgrano, San Lorenzo, General López y Constitución.

De modo que ni aun con los votos electoralistas del sud, podría consagrarse al doctor Miguel Angel Celia, como tampoco serían suficientes los del doctor Alfredo Grassi, habiendo por lo tanto que apelarse a una transacción, más cuando se manifiesta que entre el primero y el doctor Armando G. Antille, hay un abismo difícil de salvar. Los abstencionistas locales, sostienen que ellos disponen de los votos necesarios para consagrar un candidato suyo, pues algunos delegados del sud, no responderían a los electoralistas.

Estos creen que llegándose a una transacción, podría ser elegido presidente del partido, el señor Albino Boero, dirigente electoralista del departamento General López, que suena también como candidato a la vicegobernación futura.

La muerte del doctor Estanislao M. López y la derrota del Sr. Calixto A. Rodríguez, han servido para constituir al personalismo santafesino, un serio problema.

UN CAMBIO DE CARTAS VIOLENTAS

ROSARIO, 7. — Aunque la designación del señor Ramón Batallán, para el cargo de rector del Colegio Nacional No. 2 de esta ciudad, debióse a la influencia política del doctor Ricardo Caballero, se ha producido entre los mismos un ruidoso rompimiento, como lo demuestra el tono de las cartas que se cambiaron recientemente y exhiben los amigos del último.

A oídos del doctor Caballero, habría llegado la versión de que el señor Batallán, expresaba que estaba mejorando su situación financiera en la presidencia de la Caja de Ahorro Postal, lo que provocó la réplica inmediata, negando ese cargo, aparte de manifestar que llegó a la misma, sin deudas y ahora estaría debiendo cerca de $ 20.000, aparte de reprocharle su actitud.

Hubo un nuevo cambio de cartas, con lo que las relaciones de ambos quedaron completamente interrumpidas, aparte que los amigos del doctor Caballero, que las exhiben, sostienen que éste, cualesquiera que sean sus procedimientos políticos, nunca estuvo en tela de juicio su honestidad personal.

DEMOSTRACION A UN SECRETARIO DEL SENADO

ROSARIO, 7. — En el bar Cifré se efectuará oportunamente el banquete organizado por los amigos del señor Eliseo Fayad, con motivo de haber sido designado, para ocupar una de las secretarías de la Cámara de Senadores de la provincia, ha expresado que el número de asistentes será de [illegible]

UN GRAVE HECHO DE SANGRE SE HA REGISTRADO HOY

Al concurrir la policía, un auto de ésta atropelló a un ómnibus, sufriendo lesiones el conductor

FUGO UN PRESO

ROSARIO, 7. — En jurisdicción de la comisaría barrio Bella Vista ocurrió esta madrugada un crimen que aun no ha podido esclarecerse. Como a las 6 horas cerca de la empalizada del F. C. Central Argentino a la altura de la Avenida Francia y Cerrito, que es un paraje obscuro y solitario, se sintieron varios disparos de armas de fuego.

Fueron oídos por José Casella encargado del Hipódromo Independencia que vive cerca de ese punto tratando de comprobar lo que había oído, vió pasar una mujer en estado muy nervioso desapareciendo enseguida. Prosiguiendo sus tareas, Casella encontró tendido en el suelo un hombre sin vida comprobándose después que era Luciano Benítez, español de 44 años casado, constructor de obras domiciliado en San Nicolás 1811 que presentaba un tiro de pistola en el pecho más abajo del corazón y salía por la espalda de abajo hacia arriba. Por la trayectoria del mismo supónese que Benítez había luchado antes de recibir el balazo.

Se pudo establecer también que cuando salió de su casa expresó que se dirigía hasta el Hipódromo Independencia.

Cerca de las 2 de las madrugada, la policía logró detener a la mujer que había visto pasar Casella la que dijo llamarse Eladia Cabrera pero luego resultó ser Teresa Ladislao negándose haber andado con Benítez cuando este fué muerto. También se detuvo a una hermana de ésta viuda y a varios sujetos.

En circunstancias que el automóvil policial dirigido por el chauffeur Agustín Pizarro se dirigía a buscar al comisario para traerlo al lugar del hecho, en la esquina de General Mitre y Estanislao Zeballos chocó con el ómnibus 3 de la línea 52 a cargo de José Viñals. El automóvil policial después de embestir al ómnibus subió la calzada estrellándose contra la pared destrozándose y sufriendo el conductor graves lesiones internas.

Una fuga

ROSARIO, 7. — Esta madrugada a las 3.30 horas frente a la comisaría primera estaba detenido un camión policial para conducir seis detenidos a la alcaidía siendo uno de ellos Pedro Bussano que logró fugarse.

Perseguido por la guardia se le hizo seis disparos de armas de fuego siendo detenido en la calle Buenos Aires y 9 de Julio.

La Alianza Civil

ROSARIO, 7. — Cuando aparezca el decreto del gobierno sobre la convocatoria a elecciones constituyentes sino se hace lugar al pedido que ha formulado por nota la Alianza Civil en que se incluya en la misma la elección de dos diputados al Congreso de la Nación y [illegible] diputados provinciales, convocará la misma a una reunión de dirigentes de toda la provincia que tendrá lugar en Rosario con objeto de resolver si concurre o nó a la lucha.

La policía ocupó una escuela

ROSARIO, 7. — Por pedido del Consejo Escolar de Arroyo Seco la policía ha ocupado el local de la escuela fiscal cuya directora ha sido suspendida provocando la protesta unánime de todo el vecindario.

Concurso civil

ROSARIO, 7. — El ex - vice gobernador señor Francisco Elizalde ha pedido hoy concurso civil. Presenta un activo de 2.613.969.46 y un pasivo de 1.556.161.33 pesos.

En libertad

ROSARIO, 7. — Esta mañana el Juez Federal señor Murcillo Suárez dictó un auto sobreseyendo definitivamente en favor del ex diputado nacional Dr. Romeo David Saccone quien el lunes podrá salir en libertad bajo caución juratoria.

Igualmente dictó auto de prisión preventiva contra el ex jefe de policía señor Rodolfo Goyenechea.

El Dr. Grassi

ROSARIO, 7. — Esta noche es esperado el Dr. Alfredo Grassi que viene con el objeto de celebrar una conferencia con sus amigos políticos.

Un reflector en la cárcel

ROSARIO, 7. — En la cárcel penitenciaria ha sido inaugurado anoche un reflector que ilumina todas las dependencias del penal en caso de cualquier tentativa de evasión.

Multas aplicadas a deudores del impuesto a los réditos

Ampliando una información que nos suministrara días pasados, la Dirección General de los Impuestos a los Réditos y a las Transacciones nos comunica que ha resuelto poner fin a la política de tolerancia que caracterizaba sus relaciones con los contribuyentes del impuesto a los réditos, considerando que éstos se encuentran en condiciones de interpretar la ley y de aplicar sus disposiciones en cada caso particular. Por otra parte, se les suministra en todo momento cuanta información necesitan para cumplir correcta y puntualmente sus obligaciones para con el fisco.

De acuerdo con este criterio, se ha iniciado la aplicación de multas a los contribuyentes infractores, registrándose en la Oficina de Sumarios de la Dirección del Impuesto alrededor de cuatrocientos casos, cuyas multas arrojan un promedio de m$n. 1.000, habiéndose igualmente registrado una que excede de m$n. 21.000, aplicada a un contribuyente que no ingresó el gravamen desde el año 1932.

Es, pues, de sumo interés para los contribuyentes presentarse a la brevedad posible a la Dirección o a sus Delegaciones del Interior para declarar sus réditos y abonar, sin el recargo de intereses o de multas, el impuesto que les corresponda.

Partido Socialista

Conferencia sobre la reforma de la Constitución

Organizada por el Partido Socialista se realizará el domingo próximo en la avenida Freyre y calle Tucumán, a las 19 horas, una conferencia pública sobre el tema: "El partido Socialista y la reforma de la Constitución". Varios oradores ocuparán la tribuna.

Municipales

Nuevo miembro de la Comisión de la Biblioteca

El intendente dictó hoy un decreto designando miembro de la Comisión de la Biblioteca Pública Municipal, al doctor Francisco J. Menchaca, en lugar del Dr. Tobías Garzón, que renunció.

La capacidad hospitalaria

Las autoridades del 5o. Congreso Nacional de Medicina realizado recientemente en Rosario, comunicaron a nuestro lord mayor, a los fines consiguientes, la resolución adoptada en el sentido de que se aumente la capacidad hospitalaria para la asistencia de enfermos tuberculosos, disponiendo el mayor número de camas.

Los pozos semi - surgentes

Es muy probable que el martes próximo, el intendente municipal haga una visita, con el ingeniero J. Sosa, a los trabajos de instalación de bombas y construcción de pozos semi-surgentes en Guadalupe, para la provisión de agua potable a aquella parte del municipio.

Las próximas carnestolendas

La Intendencia designará una comisión

El intendente municipal Dr. Manuel J. Menchaca, se propone designar en breve la comisión organizadora de las próximas fiestas de carnaval, a fin de que realice los preparativos con la anticipación necesaria.

Después de conversar con numerosos vecinos, nuestro lord mayor se inclina a favor de la realización del corso oficial en la avenida Freyre, por considerar que este paseo público se presta más que las calles céntricas para la aglomeración de gentes y está ventajosamente ubicado para la mayor parte de la población.

"Los hijos de la noche"

El presidente de la Sociedad Carnavalesca "Los hijos de la noche", invita a sus asociados a una asamblea extraordinaria, con el objeto de nombrar las comisiones respectivas. La asamblea tendrá lugar mañana sábado a las 21 horas en el local de la calle Francia Nro. 1449.

El feriado de mañana

No funcionarán las oficinas gubernativas ni las bancarias

Mañana, el mundo católico celebra una de las fiestas más importantes del culto, la de la Inmaculada Concepción. Es tradicional la práctica, en nuestro país, de que se adhieran a la solemnidad de los actos religiosos las distintas expresiones de la vida social argentina: gobierno, comercio e instituciones bancarias. Mañana, como en años anteriores, no funcionarán las oficinas administrativas, bancarias ni judiciales, las que reabrirán sus puertas al público el lunes próximo.

CAMARA DE DIPUTADOS

Entró a sesionar a las 18.35 horas

A las 18.35 horas entró a sesionar la Cámara de Diputados de la provincia con asistencia de 30 legisladores.

El orden del día que corresponde considerar a la Cámara, es el siguiente:

Creación de la Dirección de Obras Públicas de Santa Fe, que tiene sanción del Senado.

—Proyecto de modificación de los límites de los departamentos La Capital y Las Colonias, igualmente con sanción en el Senado.

El Dr. Foster plantea la cuestión de inconstitucionalidad del decreto de prórrogas de las sesiones extraordinarias de la Cámara y propone que la misma se constituya en comisión para resolver.

En el Senado

En el Senado se entró a sesionar en minoría, dándose entrada a los asuntos para las sesiones futuras.

Escolares

El acto de esta tarde en la "Dante Alighieri"

Interesantes proyecciones alcanzó el lunch de camaradería, realizado esta tarde en la escuela Dante Alighieri, organizado por las alumnas del curso de literatura con motivo de la terminación de los cursos.

La señorita Sincleta Cancellieri, pronunció algunas palabras, siendo muy felicitada. En nombre de las compañeras, la señorita Ernesta Bonacci, ofreció a la profesora del curso, señora Rosa Corradori, un ramo de flores.

Participaron del acto las personas siguientes: Vice consul de Italia, Dr. Tito Derchi y señora Emilia Maloglio, señoras Italia Alcanzi de Parodi, Francisca R. de Prosa, Lola Urunga de Occhi; las señoritas María del Carmen Corti Zunino, María Mariano, Carmen Calderella, Isabel Sureda Gaimes, Ernesta Bonacci, Aida y Lelia Fernández Gimelli, María Abraham Serrano, Margarita Sonenkalb, Sincleta Cancellieri, Gioconda Di Bernardo y los señores ingeniero Roberto Contini, doctor Amadeo Cingolani y Luis Piña.

Biblioteca "M. Moreno"

Nuevas obras recibidas

Han sido incorporadas a la Biblioteca "Mariano Moreno", instalada en el barrio Candioti, las obras siguientes:

Roberto Arlt, "El jorobadito y el amor brujo"; Amorín E., La carreta; Amorín, Los valores literarios; Pedro C. Blanco, La socialización de la medicina; Leonidas Barletta, La vida; M. L. Carnelli, Quiero trabajo!; Elías Castelnuovo, Carne de cañón y Entre los muertos; E. D'ors, Hambre y sed de verdad; Del Valle Iberlucea, La revolución rusa; Guido Da Verona, El loco de Candalaor; A. de Carlos, La herencia de un proletario; Elías Eremburg, Citroen 10 H. P., El Pan nuestro; Anatole France, Las 7 mujeres de Barba Azul, El jardín del epicuro, El señor, El anillo de amatista, El crimen de un académico, La vida en flor, La azucena roja, Thaïs; S. Freud, Una teoría sexual; M. Gorki, Los tres, y Mis primeros pasos en la vida literaria; Knut Hamsun, Hambre y Germinación; Hans Gobsch, Europa en delirio 1934; J. Helmann, La vida sexual de la juventud contemporánea; E. Ludwig, Los tres titanes, Napoleón, Julio 1934; Franz Mehring, Carlos Marx; Andrés Min, La dictadura en nuestro tiempo; Pietro Nenni, la lucha de clases en Italia; E. de Queirós, Los mafas; El difunto; Rolland Romain, El teatro del pueblo, Juan Cristóbal; L. Ren, Post-guerra; U. Sinclair, Los envenenadores de Chicago; O. Viñoel, Jesús en una casa de departamentos; Cabalgando en un silbido; H. G. Wells, Esquema del porvenir; La llama inmortal; H. Wegener, Nosotros los jóvenes.

ESTADOS UNIDOS ACEPTO COOPERAR EN LA GESTION DE LA S. DE LAS NACIONES

La aceptación de concurrir a las conferencias de Buenos Aires, estaría condicionada al hecho de una invitación del General Justo

LA NOTA EN GINEBRA

WASHINGTON, 7. — El secretario de Estado, Mr. G. Hull, dirigió un cablegrama a la Sociedad de las Naciones aceptando la invitación hecha a los Estados Unidos para que cooperen en el plan pacifista del Chaco y envíe representantes a la conferencia que se realizará en Buenos Aires.

La nota norteamericana

GINEBRA, 7. — La Secretaría de la Sociedad de las Naciones recibió contestación de los Estados Unidos accediendo a colaborar en los planes pacifistas del Chaco. La nota dice que los Estados Unidos convienen en ayudar a la comisión asesora por medio del cambio de informaciones y que acepta enviar representantes ante la comisión de neutrales que se proyecta crear para la vigilancia de la zona de guerra como asimismo en la conferencia de Buenos Aires, siempre que sean invitados por el presidente Argentino General Justo.

La nota norteamericana ha causado satisfacción en los círculos de la Sociedad, donde se espera que tendrá valiosa influencia para que tanto el Paraguay como Bolivia acepten el plan pacifista. La forma como los Estados Unidos colaborarán en la comisión asesora se establecerá más tarde.

Contenido de la nota

WASHINGTON, 7. — En su mensaje, Mr. Hull recalca, sin embargo, que los Estados Unidos no estarán representados en la comisión asesora del Chaco, pues no desea mezclarse en ninguna complicación de la Sociedad o de Europa. Agrega que los Estados Unidos tomarán parte en todas las deliberaciones que se realicen en Ginebra, pero que sus representantes no votarán o comprometerán al país de haber recibido previas instrucciones. Al aprovechar la conferencia de Buenos Aires, asistirán además de los representantes de las Naciones que forman la comisión de neutrales de Washington y que son los Estados Unidos, Cuba, Méjico, Colombia y Uruguay, los delegados de la Argentina, Brasil, Chile y el Perú.

Información del gobierno de La Paz

LA PAZ, 7. — El ministerio de Guerra dió la siguiente información con respecto a las operaciones del Chaco: "El comando superior ha ordenado el repliegue de algunas unidades a la línea estratégica a objeto de abandonar los sectores sin ningún valor militar, que por el contrario eran perjudiciales desde el punto de vista táctico. El enemigo va a ocupar el terreno abandonado por esas unidades y tratará como en el caso de Ballivián y Guachalla, de deformar los hechos para presentar al público en forma de proezas y victorias para su ejército. La verdad es que desde hace varios días no existe contacto entre las tropas en ese sector y el repliegue se ha realizado de manera perfecta y ordenada, por lo que el Comando Superior ha felicitado a los jefes de las unidades por la corrección y presteza de sus movimientos.

Un comunicado

LA PAZ, 7. — El Comando Superior del ejército comunica: "Considerando la situación en conjunto desde el punto de vista militar, se ha ordenado el repliegue de algunas unidades hacia posiciones más favorables. Las maniobras de repliegue se realizaron sin la presión del enemigo habiéndose abandonado los sectores donde no había más fortines sino puestos que carecían de importancia".

Hull candidato al premio Nobel

WASWINGTON, 7. — En esta capital se considera que la participación de los Estados Unidos en las gestiones de paz del Chaco aumentan las probabilidades para que el secretario de Estado Mr. G. Hull obtenga el premio Nobel de la paz del año en curso.

Un decreto de amnistía

LA PAZ, 7. — El gobierno dictó un decreto concediendo amnistía a los presos políticos encarcelados por los sucesos del 5 de abril del año corriente.

Llegada de prisioneros

LA PAZ, 7. — Anoche llegaron 312 prisioneros paraguayos capturados en los sectores Picuiba y 27 de Noviembre.

Se les concentró en el cuartel de reclutamiento de Miraflores de esta capital.

Sociedad Vecinal del barrio Ciudadela

Asamblea general ordinaria

La Sociedad Vecinal del barrio Ciudadela, ha convocado a sus socios y a los vecinos de los barrios Ciudadela y San Martín, a una asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el domingo 9 del corriente a las 10 horas en el local de la calle Quintana y Francia, para proceder a la renovación de la comisión directiva y tratar asuntos de suma importancia para la marcha de la entidad y para el vecindario en general.

Por lo tanto, dicha sociedad encarece a los vecinos de los barrios arriba citados, que no falten a este llamado y que sean consecuentes para con sus propios intereses.

Universitarias

La Facultad de Agronomía de Corrientes

El rector de la Universidad, Dr. Josué Gollán (h.), de acuerdo con la resolución del Consejo Superior de la Universidad, se ha hecho cargo del gobierno de la Facultad de Agronomía de Corrientes. Ha designado para ocupar la secretaría de dicho Instituto al agrónomo señor Carmelo Cello.

Consejo Superior

Ha sido citado para el día 15 del corriente, el Consejo Superior de la Universidad.

EL RIO CRECE CON FUERZA EN EL NORTE

Las informaciones recibidas hasta las 17 horas de hoy sobre el estado del río en los puertos del Norte, son incompletas pero suficientes para dar una idea de que está creciendo con fuerza.

La altura de las aguas en Puerto Aguirre era hoy de 5.72 metros, habiendo crecido 2.37 metros desde ayer; en Posadas 0.64, creció 35 centímetros.

También crece el río Paraguay. En Formosa 0.84 metros, creció 6; Bermejo 0.31, creció 9 ctms.

Hidrómetro del puerto de Santa Fe 0.09 sobre cero, creció 3 centímetros.

CONSEJO ESCOLAR DE GUADALUPE

Resoluciones adoptadas

En su última sesión, el Consejo Escolar Nro. 328, del distrito de Guadalupe, adoptó las siguientes resoluciones:

Reintegrar a su puesto de maestra en la escuela No. 38, a la señora Esmeralda H. de Losio.

—Desígnase directora con carácter interino de la escuela No. 38, a la señora profesora Da. Laura M. de Sala.

—Elevar a la Dirección General de Escuelas el proyecto de presupuesto para el año 1935. El aumento de personal para las Escuelas se solicita a la Dirección General arbitre los fondos por carecer de entradas el Consejo Escolar para hacer frente a esas necesidades.

—Dar entrada a las distintas solicitudes de pedidos de puestos, y reemplazos, anotándose dichos pedidos en el registro correspondiente.

—Autorizar al señor presidente para que haga gestiones a fin de proveer definitivamente de dirección titular a la escuela No. 38.

—Realizar una jira por las escuelas No. 38, 43 y 48 pertenecientes a la jurisdicción escolar a fin de constatar el estado en que se encuentran los respectivos edificios donde funcionan las escuelas.

Conferencias

Cursos de capacitación cultural de la biblioteca "E. Echeverría"

De acuerdo al programa que se ha trazado la biblioteca Esteban Echeverría, sita en calle Gral. López 3772, el lunes dictará en ella una conferencia sobre el tema "Nociones de Ciencia Astronómica", el Dr. Raúl Villarroel.

La misma biblioteca ha programado un pic-nic familiar, que se llevará a cabo el domingo 16 del corriente, en el Parque Juan B. Justo, con objeto de reunir fondos para utilitarios en la consecución de los fines que persigue.

El horario de la sala de lectura de la biblioteca, es de 18 a 21 y de 22 a 24 horas.

LOTERIA

NACIONAL

BUENOS AIRES, 7. — En el sorteo de la Lotería de Beneficencia Nacional el premio mayor correspondió al número:

13.012

Los premios menores fueron obtenidos por los números siguientes: 7370; 5627; 23433; 21278; 22318; 22706; 2845; 13560; 15690; 17287; 18964; 21906; 23329; 1443; 3740; 5403; 7371; 10374; 12743; 13805; 13051; 19675; 20108; 22116; 22886; 23187; 23594; 25441 y 26035.

UN CARNET

En nuestra posesión se encuentra un carnet de la Empresa Naviera de Andrés Barufaldi, de Paraná, extendido a nombre del Club Ferrocarril Santa Fe. Este carnet fué encontrado en la vía pública y su poseedor puede pasar a retirarlo en nuestra redacción, en las horas de oficina.

Pelearon armados de cuchillos dos vecinos de Monte Chañar

Dos vecinos de Monte Chañar que desde hace tiempo hallábanse enemistados, tuvieron esta tarde un breve cambio de palabras tras del cual se tomaron en pelea. En el transcurso de ésta sacaron cuchillos y se hirieron mutuamente.

Muy cerca de las 14 horas la policía de Kilómetro Dos tuvo conocimiento que en el paraje denominado Monte Chañar había sucedido un hecho de sangre. Con el propósito de informarse salieron hacia el lugar el comisario y personal de servicio, quienes encontraron heridos a Germán Luna, argentino, de 32 años de edad, y a Nicolás Scarafilli, de 25, domiciliados ambos en el lugar, los que fueron detenidos, desarmados y conducidos a la Asistencia Pública donde les practicaron la primera cura. Según las autoridades los protagonistas del hecho en anteriores oportunidades tuvieron algunas diferencias que los habían distanciado. Esta tarde, por cuestiones del momento se tomaron en palabras y luego de una rápida disputa pelearon.

En el transcurso de la riña Luna sacó su cuchillo e infirió un puntazo en la muñeca izquierda a su antagonista quien al sentirse herido sacó también su arma y repelió la agresión.

Cuando llegaron vecinos y pusieron término a la encarnizada riña se comprobó que Luna estaba herido en la nariz de un hachazo y Scarafilli presenta dos heridas punzantes en la muñeca izquierda y un hachazo en la cabeza que es de cuidado.

La policía ha iniciado sumario con conocimiento del juez en turno Dr. Victorio Palamedi.

Suspendióse la conferencia de la Acción Nacionalista Argentina

La secretaría de la Acción Nacionalista Argentina, filial Santa Fe, hace saber a los afiliados y simpatizantes que la conferencia que debía tener lugar esta noche en el local de la institución, ha sido postergada hasta el próximo viernes.

T. ESQUIVEL FIRMO HOY POR UNION

Esta tarde fué registrado el contrato en Rafaela

Esta tarde en la ciudad de Rafaela, a donde se trasladaron dirigentes del club Atlético Unión firmó contrato que lo liga por dos años a la entidad rojiblanca, el destacado centre half Teodoro Esquivel.

Según se registra en las cláusulas del contrato, este establece ventajas apreciables para el referido jugador y la adquisición hecha por la entidad local es valiosa.

Se agrega que Esquivel no jugará mañana frente a Tiro Federal de Rosario y que en cambio hará su debut en ocasión del nocturno del sábado 15 del corriente.

Unión contesta a la medida de la Liga

En una extensa nota refuta los cargos

Esta tarde a última hora las autoridades del Club Unión dieron a publicidad la nota que transcribimos, destinada a refutar las inhabilitaciones impuestas por la Liga a varios de sus jugadores.

Dice así:

Santa Fe, diciembre 7 de 1934.— Al señor Presidente del Club Atlético Unión. — De nuestra consideración: Con explicable sorpresa nos hemos enterado hoy por publicaciones periodísticas, que el C. D. de la L. S. de Football ha resuelto en la sesión de anoche, "inhabilitarnos por tiempo indeterminado para integrar equipos representativos de la Liga"; fundando tal resolución en que "no cumplimos con las instrucciones dadas por el delegado en el sentido de cuidar nuestro estado físico".

Tal resolución es arbitraria e injusta y la causal invocada para fundamentarla es absolutamente inexacta.

Afirmamos que ella es arbitraria e injusta porque ha sido dictada violando disposiciones expresas y categóricas de los Reglamentos vigentes de la Liga Santafesina. En efecto: los artículos 7, 8 y 9 del Código de Penas determinan que "no podrá aplicarse pena sin previa investigación sumaria", siendo indispensable para instruirlo, que haya denuncia escrita y formulada por algún club, referee o "consejero" o testimonio de la parte pertinente del acta de la sesión de cualquiera de los Consejos, en la cual alguno de sus miembros hubieren hecho cualquier denuncia verbal" y que en todo "sumario deberá requerirse la declaración del acusado". Y ninguno de esos requisitos legales han sido cumplidos en el presente caso, dado que ni se instruyó sumario, ni se formuló por escrito la denuncia, y lo que es peor, "no hemos sido oídos".

No quiera argumentarse que tales exigencias eran innecesarias por la circunstancia de que la denuncia fué presentada por uno de los señores consejeros (el doctor Alberto Pividori), pues el artículo 8o ya citado, impone la formación del sumario aún en tal caso, y porque además, el doctor Pividori no ha podido afirmar que los hechos denunciados los ha constatado personalmente, desde que llegó a la ciudad de Rosario pocas horas antes de iniciarse el partido, lo que evidencia que la información tendenciosa que llevó al Consejo, la ha recogido de terceras personas. Quizá alguna de ellas interesadas en causarnos perjuicios ante la afición.

Deseamos vivamente la instrucción del sumario que imperativamente exige el C. de Penas, [illegible] tamos seguros de que en el [illegible] mo hemos de demostrar hasta [illegible] evidencia la completa inexactit[ud] de los hechos denunciados.

Pero hay más, señor President[e] aun en el supuesto de que se [hu]biera justificado alguna falta [co]metida por los firmantes —lo q[ue] negamos— el Consejo no tiene [po]testad para aplicar una suspe[n]sión, pues, no estando establ[e]cida como falta el hecho denuncia[do] por el doctor Pividori en los [re]glamentos, sólo pudo el Conse[jo] Directivo castigar con amonest[a]ción, de acuerdo a lo prescrip[to] en el artículo 8o. del Código [de] Penas que textualmente dice: "L[as] faltas no prescriptas en este R[e]glamento deberán ser castigad[as] con amonestación debiendo dic[tar] el C. D. las disposiciones per[ti]nentes para el futuro, con car[go] de dar cuenta en la primera asa[m]blea."

Es, pues, indudable que se [ha] excogitado una pena con vio[la]ción flagrante de principios [re]glamentarios. Y si ello es así, [los] fundamentos que oficialmente [se] aducen para justificarla, son ta[m]bién de una irritante inexactitu[d].

Realizamos el viaje a Rosario [en] auto particular, autorizados exp[re]samente por el señor delegad[o] quien nos facilitó la suma de $ [illegible] para gastos de "nafta, trasla[do], etc". La gerencia de la Liga, so[li]citó telefónicamente al Hotel Ce[n]tral la reserva de habitaciones [pa]ra "algunos jugadores que lleg[a]rían a la madrugada a Rosario". Nuestro compromiso, fué: "lleg[ar] a Rosario y acostarnos"; y lo [he]mos cumplido fielmente, estan[do] dispuestos a comprobarlo debi[da]mente si se ordena la instrucci[ón] del sumario que pedimos.

Terminado el partido de Uni[ón] v. Central Córdoba cenamos c[er]ca de la una hora en Bouleva[rd] San Luis y pasadas las dos hor[as] partimos para Rosario. Viajam[os] conjuntamente con H. López; [lle]gamos al Hotel Central de Rosar[io] a las 4.45, y siempre con el señ[or] H. López, y nos acostamos lue[go] de guardar el auto en un gara[ge] frente al nombrado hotel. Ning[ún] acto realizamos que pudiera sig[ni]ficar "no cuidar nuestro estado [fí]sico".

Queremos destacar una ma[ni]fiesta contradicción de la reso[lu]ción que comentamos: el juga[dor] López, que viajó y permaneció [to]do el tiempo con nosotros [y] prueba de lo cual firma la no[ta], no ha merecido pena disciplina[ria] alguna. Inexplicable actitud [del] Consejo, por cuanto si nosotros [no] cuidamos nuestro estado, fís[ico] tampoco lo hizo nuestro compañe[ro] y amigo jugador López.

Si alguien, señor Presiden[te] atentó contra nuestro buen esta[do] físico, no fuimos precisamen[te] nosotros. Fueron aquellos que d[is]pusieron la realización de un p[ar]tido (llamado de entrenamiento) [el] jueves y los mismos que autori[za]ron el match Unión v. Cent[ral] Córdoba, para la víspera del in[ter]liga, sin tener en cuenta que [seis] de los titulares del equipo local [in]tegraron el team respectivo de [la] Liga Santafesina.

Tenemos perfecta conciencia [de] nuestra responsabilidad. Hem[os] defendido en muchas oportunid[a]des los colores de Santa Fe, [y] hemos siempre en la lucha to[do] nuestro entusiasmo y cariño [al] terruño. Jamás hemos pens[ado] que pudiéramos ser objeto de [una] medida precipitada que moralm[en]te nos afecta en forma sentida, [y] porque, al defendernos de una [me]dida e ataque injusto, defende[mos] también los colores y presti[gio] justamente conquistados por nu[es]tro querido Unión, es que solic[ita]mos de esa directiva, arbitre [los] medios pertinentes a fin de que [se] realice una amplia investigac[ión] para que los culpables, si exist[ie]ran y cualesquiera fueran e[llos], caigan no sólo bajo la sanc[ión] ejemplarizadora de la Liga, [sino] también, bajo el veredicto lleva[n]tado de la opinión pública que [se] pretendiera se intenta desviarla pa[ra] eludir responsabilidades.

Saludamos al señor Presiden[te] con toda consideración.

González dirigirá el match

Así lo ha resuelto la presidencia de la Asociación

Informaciones que poseemos [y] que se produjeron a mediados [de] la tarde de hoy nos anuncian q[ue] el match final de novicios que [se] disputará esta noche será diri[gi]do por el referee González, co[n]trariamente a los rumores q[ue] desde ayer circulaban en el a[m]biente.

Se informa también que la m[e]dida ha sido adoptada por la p[re]sidencia de la Asociación, que e[n]tiende que no puede hacerse cu[es]tión sobre el árbitro, luego de h[a]berlo aceptado en otros encue[n]tros.

Por ello se anuncia que Gonz[á]lez dirigirá el match de hoy.

PERDIERON LOS ARGENTINOS EN RIO DE JANEIR[O]

Se jugó hoy en la capital car[io]ca una nueva fecha del Campeona[to] Metropolitano, de Tennis, co[n] los siguientes resultados:

Ricardo Pernambuco derrotó [a] Adriano Zappa por 6-1, 6-4 y 6-[illegible] Humberto Costa a Lucilo del Ca[s]tillo por 6-3, 3-6, 6-9 y 7-6. En [la] categoría Singles Damas la se[ño]rita Florence Teixeira venció a [la] señorita Lenilda Giusti por 6-0, [6-]... y la señorita Mónica Rikelis b[a]tió a la señorita Minnie Montea[l] por 6-2, 6-0.

Con este CUPON puede Ud. inte[r]venir en el 7o. GRAN CONCURS[O]



El precio mínimo de los cereales

Los representantes de diversas instituciones agrarias se han presentado al ministerio de Agricultura y solicitaron que los precios mínimos de la cosecha del año en curso, sean más elevados que los fijados el año pasado. Alegan que los precios mínimos que han regido por decreto del P. Ejecutivo no cubren los gastos de producción, lo cual justifica, en opinión de ellos, el aumento que piden.

Llama la atención que entidades vinculadas a las actividades económicas, soliciten medidas tan importantes sin tener en cuenta que los precios de las mercaderías no se modifican a simple voluntad de la autoridad. Los juicios de este diario respecto de los precios, salarios, moneda, etc. son manifestar que previa las disposiciones orgánicas que serían menester, debe procurarse el aumento de precio de los cereales, oleaginosos y carnes; más, entendámos; no se trataría de beneficiar así como así, tomando los malos ejemplos de aquellos países que le atribuyen al oro más importancia que a la vida, sino concibiendo un plan financiero que positivamente colaborare a la solución interna de la crisis. Los decretos del 28 de noviembre de 1933, que modificaron la relación del peso argentino con el franco, podía servir de medio para satisfacer el explicable anhelo de los agricultores, pero antes, y por razones de buena justicia es preciso disponer de un índice estadístico, para saber si el comercio importador se encuentra en condiciones de soportar un nuevo desnivel de la moneda.

En tiempos del ex-ministro señor Hueyo, este señor, enamorado de un orden que inevitablemente conducía al desorden por desesperación de las masas trabajadoras, fijó en 14.10 pesos los cien francos. Los compradores de trigo, obligados por las cotizaciones en los mercados extranjeros, pagaban 4.20 el quintal de grano. Los chacareros argentinos empezaban ya a dejar los campos, la moral pública vacilaba, los deudores abandonaban sus bienes convencidos de que toda tentativa de salvación era imposible; entre tanto los dueños de dineros aprovechaban la miseria general comprando a precios viles las tierras y casas que habían costado largos años de trabajo social. Una empresa cerealista es fama que se ha quedado con centenares de leguas por el valor de las hipotecas constituídas con criterio nada liberal.

Por fortuna la grita pública impresionó al presidente de la nación. Salió el ministro y ocupó la cartera un hombre con clara idea de lo que es el trabajo. El valor de la moneda fué alterado; con cien francos se compran ahora 18.40 pesos argentinos, en vez de los 14.10 de antes. La diferencia es el beneficio exacto, matemático, que ha logrado el cereal.

El mercado agrícola no mantiene una fuerte demanda como lo creyeron quienes ignoraban que el mundo tenía de reserva más de una cosecha, y que las pérdidas por sequía en Estados Unidos y Canadá, y parte de Europa no alcanzan al 20 o|o de la producción. No habiendo demanda activa, el precio del producto tendrá que ser de competencia forzosa, y el aumento — de consiguiente — será efecto de las medidas que el país adopte con relación al precio de la moneda. ¿Será posible un nuevo descenso en el cambio? En nuestra opinión sí, a condición de que se vigile con ojo avizor la balanza comercial. En este punto puede surgir un grave inconveniente, el cual consiste en que nos tratarán según tratemos, pero no debemos echar en saco roto que la importación indirecta, o sea fondos de empresas extranjeras radicadas en el país, es también una parte activa de la balanza comercial, que nos permite aun aumentar las exportaciones sin peligro de aparecer como excesivamente aprovechados.

A nuestro entender las instituciones que solicitaron el aumento de precios básicos, debieron presentarse con los datos estadísticos que comprobasen las dos cosas siguientes: 1a. Que los precios del decreto no cubren el costo "actual" de producción. 2a. Que los recursos financieros y los medios económicos a emplearse, pueden ser aplicados sin producir tales daños que prácticamente invalidaren los beneficios sociales del aumento.

Conviene tener en cuenta que el país no debe carecer de organización eficaz, y por lo tanto las peticiones y las iniciativas no deben recordar al que pretendió edificar sin cimientos.

Las versiones sobre alteración del orden público

Días atrás, un destacado dirigente del radicalismo, el Dr. Francisco Emparanza, contestando a un periodista manifestó que el partido debía ser un exponente de disciplina. La autoridad moral del ciudadano citado, sus viejos y justificados prestigios dentro y fuera de la agrupación, le daban a sus palabras el valor de una orden dirigida principalmente a sus correligionarios impacientes. Salta ahora la noticia de que grupos más o menos numerosos, en presencia de la resolución del Comité Nacional relativa a la asamblea próxima de la Convención, tratan de agitar el ambiente, interesados en provocar un alzamiento.

Las autoridades del partido no han vacilado en asumir la actitud que un deber de sano patriotismo les señalaba. Mas, en realidad ¿puede ser exacto que algún radical conspire contra las instituciones? Francamente cuesta creerlo. Si algún partido en el país tiene probada difusión nacional, es, precisamente, el que aparece como buscando caminos extralegales no obstante que los legítimos se le ofrecen con muchas probabilidades de éxito.

En rigor de verdad, no parece aceptable la hipótesis de un alzamiento del radicalismo, antes por lo contrario, el buen juicio se inclina a suponerlo de lleno en tareas democráticas, colaborando así en la función de enaltecer el sistema constitucional en vigor. El popular partido de referencia no puede ni debe ignorar que la fuerza de la libertad consiste en el respeto de los ciudadanos a las instituciones, y que el exceso a izquierda o derecha crea los resortes de la dictadura cuyo punto de apoyo es la fuerza. Cómo concebir, pues, en funciones revolucionarias a un partido que aspira a mantener la eficacia del régimen democrático? No queremos ni podemos lanzarnos por el camino escabroso de las sospechas, no obstante, no podemos vencer la tentación de decir que acaso en el pequeño mundo de los intereses creados, el partido radical está sirviendo a modo de blanco hacia el cual tiran todos aquellos que quisieran apagar de un soplo repentino la luz dignificante del derecho.

Acaso no estará de más que este diario recuerde su invariable prédica en favor de la concurrencia al comicio; este recuerdo nos servirá para indicar la confianza que nos merece el gobierno del pueblo por el pueblo, conquiste quien conquiste las riendas del poder. El sistema de la libertad es el único digno del hombre capaz de administrar con sentido de sus deberes con relación a sus semejantes, sentido que incluye el respeto a las ideas ajenas. Si, pues, hay un partido que hace pública manifestación de su adhesión a la democracia, es absurdo que el mismo intente destruir las bases de su importancia. Pese a los ejemplos que en contrario se nos podía poner por delante, repetimos que nos inclinamos a creer que las versiones sobre alteración del orden no pueden apoyarse en las intenciones actuales del radicalismo; y si la verdad fuese otra, dicho partido se habría mostrado inferior a sus propias aspiraciones.

Otra propuesta de dragado en el puerto

Dykerhoff y Widmann la presentarán al ministerio de Hacienda

Esta mañana se entrevistó con el ministro de Hacienda, Ing. Alberto T. Casella, el señor Charles Paernem, administrador general en la América del Sud, de la firma de construcciones en general Dykerhoff y Widmann.

No se ha suministrado información oficial con respecto a los temas tratados en la conferencia a que nos referimos, pero se sabe que en horas de la tarde, el Ing. Casella y el señor Paernem realizaron una jira por el puerto, canal de acceso, boca, etc., y se ha sabido que el mencionado administrador ha recogido diversos datos relacionados con el dragado del puerto y del canal de acceso. De acuerdo con esa información, la firma de referencia presentará al Poder Ejecutivo una propuesta para realizar trabajos de dragado en la zona portuaria y en el canal.

—Vamos marchando, podría decir un optimista, y este diario lo es, razón que justifica su inmediata atención al ofrecimiento. La intervención de las autoridades provinciales en el asunto rendirá buenos frutos, seguramente; y no puede ser otra cosa debido en primer término a la fiscalización constante y eficaz de la población. Cuando desde estas mismas columnas se empezó a exigir que la administración pública de la provincia, asumiese la dirección de la campaña pro dragado del canal del puerto, y del tramo a Rosario, se tuvo en cuenta no sólo la importancia de la colaboración política, sino también la responsabilidad que administrativamente asumiría el gobierno santafesino. Ya se ha visto que estábamos en lo cierto. La opinión pública ha forzado la marcha con indudable buen sentido; las entidades industriales y comerciales apoyaron e intensificaron la acción general, y ahora hay razones para confiar en que ¡por fin! los poderes nacionales y provinciales satisfarán un justificado anhelo del trabajador de la zona. Los ofrecimientos de las empresas demuestran que el asunto ya tiene el ambiente de interés general que necesitaba.

Es de celebrarlo.

El subsidio para la Universidad del Litoral

Las autoridades universitarias que se encuentran actualmente en funciones, continúan las gestiones de las anteriores en el sentido de que en el presupuesto nacional para el año próximo, se aumente la partida destinada al subsidio de la Universidad del Litoral, de modo tal que ésta pueda atender los servicios de la misma como los de sus institutos anexos.

Hace algunos meses las gestiones marchaban con muchas dificultades, pues era evidente la mala atmósfera que existía en la Capital Federal con respecto a nuestra Universidad; mala atmósfera explicable debido a las circunstancias que son muy conocidas y que juzgamos oportunamente. Pero, felizmente, la situación ha cambiado de un modo fundamental. Autoridades, profesores y estudiantes, han devuelto a la Universidad el prestigio que tenía y la alta institución de cultura desarrolla sus actividades con el orden, el decoro y la eficiencia que requiere la función docente para la cual fué creada. Esta realidad, fácilmente perceptible, no puede desconocerse en la Capital Federal. Y si aún en las altas esferas del gobierno y en los núcleos parlamentarios existen dudas al respecto, los legisladores de Santa Fe, radicales y demócratas progresistas, están en el deber de asumir la defensa de los intereses morales y económicos del instituto, brindando, donde fuere menester, las informaciones veraces y necesarias. Por de pronto al señor ministro de I. Pública se le debe considerar un entusiasta cooperador en la tarea de rehabilitación, en mérito a las palabras públicamente vertidas en Santa Fe; de manera que a los legisladores santafesinos les compete la tarea de actuar ante la Comisión de Presupuesto que es donde corresponde exigir el aumento del subsidio.

Se les brinda a los funcionarios y legisladores por la provincia, una bella oportunidad para servir a la Universidad, que equivale a servir los altos intereses de la cultura no sólo en Santa Fe, sino en la Nación. La Universidad está demostrando que merece el apoyo y la solícita atención de quienes ocupan posiciones públicas aptas para llevar a buen fin las gestiones apuntadas.

Las obras del camino a Santo Tomé

La Dirección Nacional de Vialidad cambia de parecer

Esta tarde se ha recibido en la Bolsa de Comercio de esta capital, la anunciada contestación de la Dirección Nacional de Vialidad, al pedido que le hiciera aquella institución, con respecto a las obras del camino a Santo Tomé.

Dice la contestación, entre otras cosas: "Pensamos que es necesaria la realización de una obra definitiva que no puede consistir en retoques parciales de los terraplenes ni mucho menos de la construcción de una calzada sobre los mismos, porque hace falta la construcción de un puente nuevo con características adecuadas a la importancia del camino y de la zona, obra que requerirá 2.500.000 pesos, cantidad de la que desgraciadamente no disponemos por ahora".

Es ésta una manera hábil de eludir contestación que correspondía dar a un pedido formulado en el sentido de que se asegurase el camino a Santo Tomé, con las reparaciones y obras de pavimentación más urgentes.

Por otra parte, la Dirección de Vialidad ha demostrado que cambia fácilmente de parecer con respecto al camino de referencia, desde que el año pasado sostenía un criterio distinto.

En efecto, en agosto de 1933, contestando a un pedido de la Bolsa de Comercio, para que se hicieran obras definitivas, la Dirección N. de Vialidad contestaba más o menos en siguientes términos:

"En el presupuesto de la repartición figura una partida de 100 mil pesos, destinada al puente. Como dicha suma resulta insuficiente para afrontar la reconstrucción inmediata y total de esa obra, el Departamento de Estudios y Proyectos tiene en preparación un proyecto que implica la realización de los trabajos más indispensables, a saber: elevación de los terraplenes parciales, defensa de los mismos y tratamiento superficial de la calzada con aceite bituminoso".

Es decir que en 1933, ante un pedido de obras definitivas, la Dirección de Vialidad se pronunciaba por las de carácter provisorio, incluyendo el endurecimiento de la calzada; y ahora, ante un pedido de obras provisorias, de carácter urgente, se inclina a favor de las definitivas, para las cuales, agrega, no cuenta con recursos.

Equivale a decir que no se hará nada.

La defensa de las niñas

Con frecuencia alarmante y asqueante aparecen noticias referentes a la salvaje conducta de los sujetos que sólo atienden las exigencias de sus instintos enfermizos. Niñas de cortos años, caen bajo la repulsiva mirada de individuos carentes de frenos morales. El cuadro no es como para describirlo, basta con decir que las desgraciadas criaturas víctimas de tales seres de forma humana, si salvan la vida quedan profundamente lesionadas y para siempre.

La acción de la justicia en tales hechos repulsivos no es todo lo eficaz que debiera ser. Al respecto hay una legislación penal sensiblera, que desatiende a la víctima so pretexto de que el victimario es un infeliz enfermo. Por otra parte, la sociedad no realiza acto alguno que sirva a modo de vigilancia preventiva, y con tales deficiencias y la señalada pasividad, las criaturas ofendidas por las bestias de referencia, quedan a la espera de un amparo que no les llega.

El sujeto que alguna vez ha sido tan indigno que ha llegado a bajar aun la escala inferior de los irracionales, no debe volver más a la sociedad. Su enfermedad es de las que no se curan; si por espejismo aparecen como puestos en salud, apenas se ponen en contacto con la vida de relación vuelve a ser lo que ha sido. Contra ellos es lógico ejercer no sólo justicia en el sentido de la ley, sino que también se justifica la venganza social. Matar o robar son delitos que pueden no estar en el alma del delincuente; la regeneración es posible; pero el instinto retrasado no se cura; es un mal de naturaleza del cual la sociedad debe prevenirse enérgicamente.

Es doloroso que día a día, sin faltar uno, se tenga conocimiento de un nuevo acto de salvajismo. A fuerza de costumbre se llegará a permanecer indiferente en presencia de semejantes indignidades. Es preciso, pues, que los hombres de razón desarrollada vuelvan por los fueros de una moral fuerte, moral que salva porque su acción consiste en hacer del individuo una entidad responsable.

LA LUCHA CONTRA LA PARALISIS INFANTIL

Una importante cooperación ofrecida a Santa Fe

A indicación del Dr. Gregorio Aráoz Alfaro, la Academia Nacional de Medicina, creó una "Comisión de la parálisis infantil". La iniciativa surgió, entre otros motivos fundamentales, a raíz de una comunicación remitida a la Academia por el distinguido médico citado, sobre "Profilaxis y tratamiento de la parálisis infantil". Lógicamente, la presidencia del nuevo organismo fué brindada al Dr. Aráoz Alfaro, cuya autoridad y dedicación relativas a la medicina social son tan conocidas como justicieramente valoradas en el país.

Apenas comenzó a trabajar la "Comisión de la parálisis infantil", se estudió la situación especial de Santa Fe en base a las informaciones que se conocen.

El Dr. Pío Pandolfo, acaba de recibir una carta del Dr. Aráoz Alfaro, quien solicita del conocido médico santafesino entrar en contacto con el Presidente del Consejo y el Director de la Asistencia Pública, para ofrecerles la colaboración del organismo que preside, en la campaña iniciada en esta Capital contra la grave enfermedad que amenaza la vitalidad de la infancia.

Nos resulta grato anticipar la noticia por lo que ella tiene de significativa y promisoria. Una institución nueva, pero autorizada, presidida por una personalidad relevante en el ambiente médico nacional, brinda espontáneamente a las autoridades sanitarias de esta Capital, su cooperación entusiasta, y seguramente eficaz, en la lucha contra un mal que inquieta a los hogares de Santa Fe.

Cabe esperar que el esfuerzo común reporte los grandes beneficios que se esperan para tranquilidad del vecindario y para bien de la infancia amenazada.

La querella contra los ex-secretarios del senado

Salió en libertad bajo fianza el señor R. Gómez Iriondo

Informó este diario ayer, del auto de procesamiento dictado a última hora por el juez de instrucción, doctor Salvador Dana Montaño, contra los ex-secretarios del Senado, señores Raúl Gómez Iriondo y Carlos Anadón, en las actuaciones iniciadas por el Juzgado a raíz de los antecedentes enviados por la Cámara de Senadores; en su resolución, el juez ordenaba la detención de los referidos ex-funcionarios.

Esta mañana, a las once horas, se presentó el señor Raúl Gómez Iriondo en el Juzgado del doctor Dana Montaño, acompañado por su abogado el doctor Miguel Angel Cello; el señor Gómez Iriondo, después de prestar declaración, fué conducido en calidad de arrestado, a la Jefatura de Policía.

El doctor Cello presentó antes de mediodía un pedido de libertad bajo fianza, al que el juez hizo lugar de inmediato, y el ex-secretario del Senado recuperó su libertad.

La fábrica de grasas y aceite de pescado

SE PEDIRA SU CLAUSURA

A raíz de quejas del vecindario de San José del Rincón, varias veces se han trasladado a dicha localidad, en poco tiempo, el director de la Administración Sanitaria y Asistencia Pública, doctor Bentolila, y el jefe de la Oficina Química, doctor A. Mantovani, a inspeccionar la fábrica de aceites y grasas de pescado de aquella localidad, a cuyos propietarios les hicieron indicaciones y ordenaron reformas y mejoras para que desaparezcan las causas de las justificadas quejas de los vecinos.

Los fabricantes prometieron poner ese establecimiento en las condiciones requeridas, dentro de dos a tres semanas, pero en estos últimos días aumentaron las quejas de los vecinos y además ha formulado una reclamación el ingeniero-jefe del Distrito Santa Fe de las Obras Sanitarias, porque se lava el pescado a un centenar de metros, aguas arriba, de la toma de agua para la provisión de ese elemento a la ciudad de Santa Fe.

En vista de esto, hoy se trasladaron nuevamente a San José del Rincón, los doctores Bentolila y Mantovani y el jefe de las Obras Sanitarias, Ing. Jorge Sosa, quienes inspeccionaron el establecimiento, comprobando que no se ha puesto en las debidas condiciones, y que diariamente se lavan toneladas de pescado a corta distancia de las bombas que envían el agua a la ciudad.

Las autoridades municipales y sanitarias han contemplado la situación en que se colocarán los fabricantes, el perjuicio que se les causaría cerrándoles el establecimiento, y por ello les aconsejaron reformas y mejoras que no se han llevado a efecto; y en vista de que se continúa lavando el pescado cerca de las tomas de agua y enviando malos olores a la población, hoy se ha resuelto pedir su clausura. La fábrica ha sido instalada sin permiso municipal, motivo suficiente para proceder al cierre. El director de la Administración Sanitaria elevará mañana su pedido al intendente municipal.

La defensa de la salud pública aconseja la aplicación de esa medida. Los fabricantes debieron tener en cuenta que no es tolerable que se infecte a una población, antes de instalar la fábrica donde lo hicieron, y en las condiciones deficientes que presenta.

Los aspirantes a oficiales de la Reserva

CONCENTRACION DE CONSCRIPTOS

En el Distrito Militar No. 36 ha terminado el reconocimiento médico de los aspirantes a oficiales de la reserva, habiéndose presentado 89 de ellos, a pesar de que estamos en la época de exámenes en los establecimientos de enseñanza secundaria.

Dichos aspirantes deberán presentarse al Distrito Militar 36 el día 2 de enero próximo, para prestar el servicio militar de tres meses.

Desde el día 2 de enero en adelante, deberán presentarse también al Distrito Militar, como lo tenemos anunciado, los conscriptos de la clase de 1914 que prestarán servicio de un año en las filas del Ejército. Los conscriptos de la Armada se concentrarán en la Subprefectura Marítima, donde se instalará una comisión de marinos para incorporarlos y remitirlos a Puerto Belgrano.

NOTAS

El señor M. de Vedia ha presentado

El señor M. de Vedia ha presentado al Consejo General de Educación un proyecto muy interesante; en su parte fundamental se refiere a una recomendación dirigida a los maestros para que no enseñen, a los niños, a gesticular o accionar durante la lectura y la conversación, porque "ello tiende a degenerar en mueca o ademán". Se considera que el argentino gesticula con exceso; lo cual es una muestra de mal gusto, grosería, ausencia de educación y cultura.

El proyecto del señor de Vedia merece la dedicación de un análisis. Comencemos por tratar el asunto de las reformas e innovaciones educativas en líneas generales. La escuela pública es, en este país, una especie de conejito de la India destinado a los más variados experimentos. Si cuando a un ciudadano se le ocurre una iniciativa tendiente a reformar las costumbres del país, lo primero que le viene a la mente es practicarla desde el aula. Si a un diplomático le preocupa estrechar vínculos con un país cualquiera, solicita del Ministerio de Instrucción que en las aulas se enseñe a los niños el idioma, la historia o el himno nacional del país amigo; si a un congreso de higienistas le parece oportuno combatir tales o cuales males, exige que obligatoriamente se inyecten las vacunas correspondientes o se impartan las lecciones del caso; si los economistas advierten que en los bancos las cuentas relativas al ahorro privado aparecen muy pobres, solicitan que en las escuelas se dicten clases de economía y se compren alcancías a los niños para que éstos depositen los pocos centavos, destinados a la adquisición de caramelos o chocolatines; y así sucesivamente. Cada año o cada día, se inyecta en el tronco escolar alguna nueva rama sin reparar en que el olmo no dá peras. Y los maestros de escuela no saben cómo arreglárselas para satisfacer el programa escolar y el programa extraescolar de los reformadores, sociólogos, higienistas y diplomáticos.

Aquí todo debe salir de la escuela. Hay cosas que debieran enseñarlas los padres, la familia; pero en el hogar piensan que eso es cuestión de la escuela. Y si no, ¿para qué van los niños a clase? ¿Qué hacen los maestros que no les enseñan? Y asumen la higiénica actitud de Pilatos.

El señor de Vedia ha descubierto que los latinos gesticulamos como los latinos y considera que eso está mal; que debemos gesticular como los "gentlemen" ingleses o como las muchachas de Finlandia. ¿Cómo resolver este problema? Pues, muy sencillamente: enseñando a los niños en las escuelas. La distinción consiste en gesticular lo menos posible; un inteligente que dice cosas razonables gesticulando es inferior al tonto de capirote que dice sandeces en el estilo hierático más perfecto. Del primero podemos sospechar: es un charlatán. Del segundo diremos, admirados: ¡habla como un inglés, recién salido de Oxford!

Cuando veamos a los niños argentinos, discurrir impávidos, con la máscara de la gravedad inmutable, no diremos que se parecen a los cocheros de las pompas fúnebres, sino que han logrado alcanzar la magnífica distinción de Oscar Wilde cuando discurría en los salones de Londres, para deleite de sus admiradoras.

CASA GRIS

Nombramientos

Por decreto de hoy se han hecho los nombramientos siguientes:

Jefe de la sección obras y desagües, ingeniero Oscar Simiani; segundo jefe, ingeniero Francisco Martignetti; operador técnico al ingeniero Italo Occhilupo, en reemplazo del ingeniero Leopoldo Freyre que pasa a otro puesto.

Licitación de títulos

El día 31 del corriente vencerán los servicios de amortización de la Deuda Pública No. 1555 y Deuda Interna ley No. 2004, cuyos títulos se cotizan a un tipo inferior a la par; por el ministerio se ha llamado a licitación para adquirir los títulos necesarios para atender las mencionadas amortizaciones.

La licitación comprende la compra de 19.900 pesos nominales en títulos de la ley No. 1555 y 28.500 pesos nominales en títulos de la ley 2004, que serán retirados de la circulación con cupones Nos. 102 y 59 con vencimiento del 1 al 8 de abril de 1935, respectivamente.

Las propuestas podrán ser presentadas hasta el día 17 del corriente, en la subsecretaría del ministerio, y hasta el día 14 en el First National Bank of Boston, Buenos Aires.

Pagos de tesorería

De acuerdo con las órdenes impartidas por el ministerio de Hacienda, esta mañana la tesorería abonó diversas planillas e hizo entrega de fondos a reparticiones por un total de 596 mil pesos, distribuídos en la forma siguiente:

Dirección General de Escuelas, 100.000 pesos; Caja de Jubilaciones y Pensiones, 157.000 pesos; sueldos a los juzgados de paz, por septiembre, 38.000 pesos; gastos de jefaturas, 8.000 pesos; jefatura de La Capital, 50.000 pesos; Departamento de Vialidad, 40.000 pesos; letras provinciales, 36.000 pesos; al Banco de Boston, para el pago de cupones, 45.000 pesos; sueldos de Escuelas Normales y Especiales, 122.000 pesos.

La jornada legal de trabajo

Ha sido aprobada por el Poder Ejecutivo, la reglamentación de la jornada legal del trabajo (ley nacional 11544), que será puesta en vigor dentro de breves días, en reemplazo de las disposiciones que han regido hasta ahora y que ofrecen numerosas fallas.

El jury de enjuiciamiento

El Poder Ejecutivo promulgó la ley

Por intermedio del ministerio de Gobierno, ha sido promulgada la ley de creación del jury de enjuiciamiento de magistrados, recientemente sancionada por la Legislatura.

La ley de referencia, originaria del Poder Ejecutivo, es con escasas modificaciones, una reproducción del decreto que ha estado en vigor hasta ahora, y que ha tenido su primera aplicación en el juicio contra el juez de Instrucción de San Urbano, doctor Luis C. Calderón.

Temperatura en ascenso

MAXIMA A LA SOMBRA: 35 Gs.

Persistió hoy el viento del Oeste y la temperatura continuó en ascenso. La presión atmosférica fué normal. El día ha sido en tiempo bueno, con los primeros calores del verano.

La temperatura, según datos del observatorio meteorológico del Colegio de la Inmaculada, fué de 19 grados la mínima y de 35 la máxima a la sombra. El barómetro registró 60 mms.

Dadas las condiciones del tiempo, es de prever que mañana será un día de calor.

El estado de los puentes sobre el río Salado

A propósito de la inspección efectuada ayer por un ingeniero de la Dirección General de Ferrocarriles

Confirmamos hoy la noticia que dimos ayer en estas columnas, acerca de la rápida visita hecha por el ingeniero Saurrales, enviado por la Dirección General de Ferrocarriles para inspeccionar los puentes de ferrocarril existentes sobre el río Salado, a raíz de la publicación que hiciéramos al ocuparnos de la interrupción del tráfico en el camino carretero a Santo Tomé.

Repetimos que no tuvimos oportunidad de entrevistar al Ing. mencionado; él llegó con el tren de la mañana y partió con el de mediodía, por F. C. Central Argentino, de modo que cuando quisimos hablarle ya estaba fuera de la ciudad.

Pero en el F. C. S. F. se nos informa que después de inspeccionar el puente, el señor Saurrales manifestó que se halla en buen estado, ofreciendo seguridad para el tráfico, y que a su juicio la denuncia no tenía razón de ser.

No entraremos a polemizar con los técnicos ni tenemos inconveniente en consignar que a juicio de los mismos, los puentes ferroviarios del río Salado, se hallan en buenas condiciones de seguridad. Pero al mismo tiempo queremos dejar constancia de que no ha sido la del lunes ppdo., la única vez que hemos dicho que el estado de esos puentes deja mala impresión; que no ofrecen toda la seguridad que exige el tráfico ferroviario y que no son por otra parte, las obras modernas que reclama un centro de progreso como es Santa Fe.

El río Salado se diferencia al Paraná, en nuestra jurisdicción, por ser de menor velocidad la corriente de sus aguas, sobre todo en épocas de crecientes del segundo, pues entonces las aguas del Paraná se introducen en los bañados del Salado situados al Oeste de esta ciudad. Pero la naturaleza tiene sus variaciones, presentándose casos como el de 1914, en que la crecida y las corrientes del Salado causaron enormes perjuicios, entre los cuales, la destrucción del puente del F. C. S. F. línea a San Cristóbal, vía Nelson. Ahora se presentó otro caso raro con la gran velocidad de las aguas del río Salado, producida por la creciente que determinaron las lluvias en el centro y Norte del país, y favorecida por la circunstancia de estar muy bajo el río Paraná. Este fenómeno causó derrumbes en el terraplén del camino carretero a Santo Tomé, los que no supieron prever los técnicos.

Así, pues; aceptamos por que es lo lógico la información que se nos ha suministrado, pero dejamos escritas estas líneas a modo de documento, y manifestamos a la vez, que: ojalá la verdad pura sin reserva alguna, este de parte de la inspección referida. Si fuera así el público podrá viajar sin temores, y es esto cuando se desea por razones que no necesitan explicación.

Movimiento Político

Una comida de camaradería

En la Quinta Asturiana se realizará mañana la comida ofrecida por un grupo de afiliados a la tendencia "Unión y Disciplina", en honor de don Domingo A. Tettamanti.

Había sido invitado al acto, entre otros, el doctor Enrique M. Mosca, electo conjuntamente con el doctor Amancio González Zimmermann como delegados al Comité Nacional por dicha tendencia; el doctor Mosca ha informado la imposibilidad de asistir por el mal estado de salud de un miembro de su familia.

"Agrupación pro-defensa de los correligionarios"

Anoche celebró una prolongada reunión la "Agrupación pro-defensa de los correligionarios", constituída dentro del radicalismo antipersonalista con fines que oportunamente hicimos conocer.

Después de escuchar un informe que estuvo a cargo del secretario de la asociación, se resolvió realizar actos públicos con el fin de explicar los propósitos que la misma persigue, actos que se iniciarán en la próxima semana.

El sumario en la Cont[aduría] de la D. de Escue[las]

Prosiguió hoy el asesor de la Dirección de Escue[las] tor Jorge Christé, las act[uaciones] sumariales en la Contadu[ría] al fin de esclarecer la [...] ción de la oficina en las [...] bras defectuosas que se ha[...] tido contra algunos maest[ros].

Han declarado el cont[ador] neral señor Gabriel Lino [...] sub, señor Vico Gasparoti[...] fe de liquidaciones señor [...] Schubert y el empleado F[...] Roselló, quienes informaro[n] el trámite interno en la [...] para la visación y descu[ento de] letras, etc.

Llegó el senador n[acional] Dr. Francisco E. C[orrea]

Esta noche le será ofrec[ida una] demostración

Con el fin de cumplir [una anun]ciada visita llegó esta m[añana el] senador nacional por S[anta Fe] recientemente reelecto, D[r. Fran]cisco E. Correa, a quien e[speraban] en la estación del F. C. [...] merosos amigos personale[s y polí]ticos.

El doctor Correa se al[ojó en el] Ritz Hotel, y poco despu[és de su] llegada recibió la visita d[el Dr.] Molinas, conferenciando l[arga]te a solas. Antes de me[diodía se] trasladaron a la Casa de [Gobierno] y en el despacho de la [...] ción el senador nacional [fué salu]dado por los ministros y [...] sos legisladores. El docto[r Correa] conversó también con el s[...] general de la Junta Ejecu[tiva del] partido Demócrata, docto[r] Bordabehere, que llegó es[ta maña]na para asistir a la demo[stración] en honor del doctor Co[rrea].

Esta noche, en los sal[ones del] Ritz, se llevará a cabo [la comi]da que le ofrecen los leg[isladores] y a la cual asistirán el do[ctor Mo]linas y los ministros y am[igos per]sonales y políticos del me[ncionado] senador nacional.

Inspección de S. An[ónimas]

Informes y autorizacio[nes]

Se ha requerido de la S[ociedad] Mutua Lda." (Sociedad [...] cultores), que concretara [la fecha] de celebración de la asa[mblea en] que se aprobó el balanc[e corres]pondiente al año 1933, y [se le re]cordó que las disposicione[s de los] artículos 347, 361 y siguie[ntes del] Código de Comercio, exige[n sin ex]cepción la publicación de [los ba]lances aprobados al finaliz[ar el] ejercicio de las entidades [...] hace notar a la vez que [...] enviado un ejemplar de [...] de ganancias y pérdidas, [...] especifica la reglamentaci[ón en vi]gor.

—Se solicitó al minist[erio de] Gobierno, que se le retir[e la per]sonería jurídica a la S. [...] cado de Algodón y Yute" [...] rio, por haber resuelto la [asamblea] de accionistas, la liquida[ción de] sus operaciones.

—Se autorizó la publica[ción de] balances, a las entidades [siguien]tes: "Unión Agrícola Lda." [...] Pencas", "R. de Dominici[s] ..." e "Isaura Corvalán de [...] Lda.", de Rosario.

Sesionará esta noche [el] Concejo Delib[erante]

Para las 21.30 horas de [hoy es]tá citado el Concejo Del[iberante] por ser día de sesión ordi[naria].

La orden del día es la [misma] de la sesión del martes pp[do. que] fracasó por inasistencia de [la ma]yoría de los concejales, [y que] comprendía el proyecto d[e orde]nanza autorizando una ex[tracción] de fondos del Banco M[unicipal] para el pago de haberes [del per]sonal del Liceo.

Sin embargo y como de [costum]bre, es probable que se [traten] otros asuntos con carácte[r de ur]gencia y sobre tablas, ya q[ue ten]drán entrada muchos proye[ctos de] ordenanza, resolución, min[utas y] comunicaciones, etc.

Se anuncia que esta noc[he ha]brá número para sesionar.

El asunto a tratarse ha [desper]tado explicable interés en [el per]sonal del Liceo.

Pelearon anoche un cambista y un capataz del F. C. C. A.

Después de una discusión que sostuvieron anoche un capataz y un cambista del F. C. C. A. se trabaron en riña utilizando para ello los faroles de la empresa.

A las 22 horas, Segundo Santillan, viudo, de 34 años, domiciliado en R. S. Peña y Vías del F. C., cambista, y el capataz Pedro Mauricio, de 44, con domicilio en Buenos Aires 3.67, tuvieron unas palabras airadas en cuestiones de trabajo. Parece que ambos perdieron la calma y después de agredirse de palabra se tomaron en pelea haciendo uso de los faroles de mano que llevaban. El cabo Orieta tuvo conocimiento de lo que sucedía y penetró hasta una vía muerta de la estación donde los cambistas peleaban, aprehendiéndolos. Como el cambista y el capataz estaban heridos en la cabeza y los brazos, fueron conducidos a la Asistencia Pública desde donde informan que no revisten gravedad. La seccional cuarta ha iniciado sumario con conocimiento del juez en turno Dr. Victorio Palamedi.

13 procesados fueron trasladados a la Cárcel de Las Flores

Esta tarde del Depósito de Contraventores fueron trasladados a la Cárcel Pública los siguientes procesados: Pedro Beral, Ramón Alejo Espíndola, Juan Zelioli, Francisco Bueno, Mario Grilli, José Mansilla, Pedro Maldonado, Alberto Viana, Jerónimo Marlio, Florentino Roldán, Ramón Acosta, Alfio Zucarelli y Orfilio Gudiño.

Los traslados se llevaron a cabo sin novedad y por disposición de los respectivos magistrados.

Can de Pomerania

El señor Manuel Regidor, que vive en San Martín 1420, expuso anoche en la oficina de guardia de la sección primera que le han hurtado o se ha extraviado un perro de Pomerania que obedece al llamado de "Tom".

Licitación equipo electrógeno Cárcel de Coronda

Llámase a licitación pública para la compra de un equipo electrógeno compuesto de motor, dínamo y demás elementos para la producción de energía, para una potencia de 80 a 100 H. P.

Las propuestas se abrirán en la Sub-Secretaría del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, el día 26 del corriente mes de diciembre, a las once (11) horas, por la Comisión Administradora del Fondo de la Ley 2365 y serán resueltas por la misma.

El pago se hará en dinero efectivo, en tres cuotas: 40 o|o al recibir el equipo; 30 o|o una vez instalado y 30 o|o a los tres meses. Bases, pliegos y condiciones se provees por la Comisión en la Cárcel de Coronda. Santa Fe, diciembre 7 de 1934.

No. 37798 v|24|12

Entraron ladrones en un almacén de la ciudad de Esperanza

Noticias que proceden de Esperanza, departamento Las Colonias, dan cuenta de un robo del que ha resultado víctima el comerciante señor Isidoro Sánchez. Las referidas informaciones expresan que durante la noche personas desconocidas penetraron al almacén del señor Sánchez llevándose una pequeña suma en efectivo del cajón del mostrador. Se ignora quien o quienes pueden ser autores del hecho. Las autoridades han iniciado diligencias para dejarlo esclarecido. Se dió cuenta al juez en turno.

Procuran la detención de un acusado de lesiones

Las autoridades de la sección primera han recomendado la detención de Saturnino Alarcón Escobar, en contra del cual pesa una denuncia por agresión y lesiones.

Poco antes de las 24 horas se presentó a la oficina de guardia de la citada comisaría Juan Edwards, que vive en San Martín 1288, dando cuenta que después de haber estado jugando a los naipes con Alarcón Escobar, éste lo había tomado a golpes de puño. Como Edwards tratase de defenderse su agresor desenfundó un revólver con el que le dió también un golpe.

Según la policía Edward presenta heridas en el hombro derecho de las que ha sido curado en la Asistencia Pública.

Del suceso tiene conocimiento el juez en turno doctor Palamedi.

Instruyen sumario por un delito privado

Personal de la sección 6a. de policía detuvo anoche a las 20 horas a un vecino de calle Rosario en contra del cual horas antes radicaron una denuncia.

El detenido está inculpado de un grave delito privado del que ha sido víctima una menor de 13 años de edad.

Las autoridades han iniciado sumario con conocimiento del juez en turno.

Una víctima de los perros

La señora Claudia de Soria, domiciliada en Corrientes y Gaboto, denunció anoche, a las ..30 horas, en la sección cuarta de policía, que en circunstancias que transitaba por Buenos Aires hacia el Oeste al llegar a la de Solís fué atacada por un perro propiedad de un vecino. La denunciante resultó con heridas en la pierna izquierda de las que fué atendida en la Asistencia Pública. La policía practica diligencias.

Se dió a la fuga pero olvidó el sombrero

Siendo las 14 y 30 horas de hoy, en circunstancias que la señorita Carmen Martín, de 16 años, trataba de atravesar la calzada frente a su domicilio 4 de Enero 1481, fué embestida por un ciclista que acto seguido fugó. La señorita Martín cayó al suelo dándose un fuerte golpe a raíz del cual sufrió un desvanecimiento. Conducida a la Asistencia Pública comprobaron que no presenta herida alguna siendo después trasladada a su domicilio donde guarda cama por consejo médico. La seccional primera que tiene a su cargo las diligencias encontró en el lugar del accidente un sombrero que dejó caer el ciclista al darse a la fuga, lo que permitirá a la policía dar con él.

Accidentes de trabajo

Esta madrugada, en un puesto de carne del mercado Norte, se accidentó un peón llamado Carlos R. Mutassi, de 19 años, quien vive en Barrio Sarto.

Mutassi hallábase ocupado en aserrar una pieza de carne, y en esas circunstancias se causó una herida en el pulgar de la mano izquierda, la que reviste algún cuidado, según lo comprobaron en la Asistencia Pública al practicarle la primera cura.

La seccional sexta que tuvo conocimiento del hecho, inició diligencias.

—Un operario del F.C.S.F. llamado René Jolivet, de 34 años, domiciliado en Junín 3432, resultó esta mañana víctima de un accidente de trabajo.

Jolivet se hallaba entregado a la tarea de chanflear una tuerca y utilizando una plana de mano, la que se zafó y le lastimó los dedos medio y anular de la mano izquierda. El accidentado fué atendido en la enfermería de la empresa, de donde informan que las heridas carecen de gravedad. La seccional 5a. inició las actuaciones.

Cuatro detenidos de la campaña

En el Departamento Central de Policía han tenido entrada los siguientes detenidos de la campaña: Alejandro Pitau, procedente de Reconquista, inculpado de homicidio, a disposición del juez en turno; Florencio Ojeda, remitido de Vera, acusado de lesiones; Lorenzo Vera, con igual procedencia, también por lesiones, y Pablo Romero, acusado de hurto, también de Vera. La llegada de los detenidos le ha sido comunicada al juez en turno.

Hurto de un reloj de bolsillo

Siendo las 8 y 30 horas, el señor Mauricio Fintter, que se domicilia en Mendoza 3183, se presentó a la oficina de guardia de la sección sexta denunciando que en circunstancias que no puede precisar, le hurtaron de su domicilio un reloj de plata que justiprecia en 50 pesos. Manifiesta que anoche lo dejó sobre una silla cerca de su cama, y hoy al buscarlo a las 8 horas aproximadamente notó que alguien se lo había llevado. El denunciante no tiene la menor idea sobre quién puede ser el autor del hecho. Se hacen diligencias.

CAJA MUTUAL DE POLICIA

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución de la C. D., se convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 del corriente mes, a las 21 y 30 horas, en el local del Cuerpo Guardiacárceles, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o.) Lectura del acta anterior.
2o.) Informe sobre la marcha de la Sociedad, balance e informe del síndico.
3o.) Elección de autoridades; se debe elegir:
a) Presidente por dos años, por terminación de mandato.
b) 7 vocales de la D. C., por dos años, en reemplazo de igual número que terminan su mandato y 1 por un año.
c) Síndico titular y síndico suplente, por dos años, por terminación de mandato.
4o. Designar una Comisión para la reforma de los Estatutos.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34, si no hubiera número para sesionar en la primera convocatoria, quedan convocados los socios para la segunda, a efectuarse el día 17 del mismo mes, en el citado local y hora, y en su defecto, para la tercera y última, que se realizará allí mismo, en igual hora, el día 23 del presente mes con cualquier número de socios presentes. — Santa Fe, Diciembre 5 de 1934.

ANTONIO RODRIGUEZ
Secretario

N. 37747 v.16|12

A consecuencias de un síncope cardíaco falleció un vecino de Santo Domingo

El juez de instrucción en turno ha sido informado por la policía de Santo Domingo, departamento Las Colonias, del fallecimiento repentino de don Juan Gatti, antiguo vecino del lugar.

Según la referida comunicación, Gatti se sintió enfermo en su domicilio y antes de recibir cuidados falleció. El médico que, según se denunció anoche, a las 20.30 horas, tuvo que revisó el cadáver informó que Gatti había sido atacado por un síncope cardíaco.

Palomas

Emiliano Arévalo, que se domicilia en Kilómetro 2 hizo entrega esta mañana en la comisaría del distrito, de una paloma mensajera que cayó en los fondos de su domicilio. La paloma lleva en una de las patitas un anillo de metal con la siguiente numeración 160867 y en la otra pata un anillo de goma en el que se lee 31-C.S.A.

—Anoche, el señor Martín Albornoz, que vive en J. J. Paso y San Jerónimo encontró en su domicilio una paloma mensajera y la entregó en la oficina de guardia de la comisaría 1a.

TRIBUNALES

DEMANDA Y RECONVENCION

En el juicio que sobre cobro de pesos sigue Frida A. de Carini contra Jacobo Bemzager, la Cámara de Apelaciones en lo civil y comercial, por la secretaría Maldonado ha dictado fallo. Confirma la sentencia apelada que ha dictado el juez en lo civil y comercial de Rafaela que rechaza la demanda y hace lugar a la reconvención y, como consecuencia, se condena a la actora a abonar a la demandada la suma de $ 1.500, sus intereses y costas. Establece la Cámara que no existe la nulidad alegada de la sentencia porque, si ella se ha dictado sin violación a disposiciones legales que se prescriben para el procedimiento de los juicios, si en autos no han existido vicios que hayan realmente influído en contra de la defensa y restringido la audiencia o la prueba, no puede sostenerse que la sentencia motivo de la prueba sea nula.

EXCEPCIÓN DE FALTA DE ACCION

En el juicio que sigue Olcese y Cía. contra Eliseo M. Candioti, sobre cobro de pesos, la Cámara de Apelaciones en lo civil y comercial, por la secretaría Maldonado ha dictado sentencia. Hace lugar a la excepción de falta de acción, rechazando la ejecución entablada, con costas. Estudia los antecedentes de esta causa, estableciendo que, en lo que se refiere a la naturaleza del derecho, emergente de la construcción del pavimento, admite la tesis en que se ampara el ejecutado, para negar que exista acción en su contra. Sin duda alguna la obra crea una obligación personal, que recae sobre el propietario del inmueble al tiempo de realizarla, y no de los que la adquirieron después libre de todo gravamen y con la mejora ya incorporada al valor del bien, ella va incluída en el precio pagado, máxime en casos como el de autos, donde la primera venta se hizo en remate judicial. Obligar al actual propietario a que abone el pavimento sería, sencillamente, hacérselo pagar dos veces.

CAUSA FALLADA

Condena a reclusión perpetua

En el proceso contra Santiago Zucca por el delito de homicidio, la Cámara de Apelaciones en lo criminal, por la secretaría Sobrero, ha dictado fallo. Confirma la sentencia apelada que le impone la pena de reclusión perpetua, accesorias de ley y costas. Estudia los antecedentes del delito para llegar a la conclusión de que ha cometido el delito de homicidio calificado. Establece que con la confesión del reo, los detalles del suceso, hace que estén reunidas las condiciones requeridas por el artículo 272 del Código de Procedimientos en lo Criminal y por lo tanto hace plena prueba. No concurre en el caso ninguna causa de justificación e imputabilidad, de las previstas en el artículo 34 del Código Penal, estableciendo la responsabilidad criminal de Santiago Zucca, ejecutor material confeso de los hechos incriminados estando también llenados los extremos del artículo 9 del Código de Procedimientos. Agrega que la calificación legal que corresponde es la de homicidio calificado de acuerdo con el artículo 105 del Código Penal. No comparte el Tribunal la opinión de la defensa en cuanto pretende la aplicabilidad del artículo 165 del Código Penal. El delito complejo contemplado en esta última disposición, según se dice en la exposición de motivos del proyecto de 1891, al caso en que el homicidio fuese un resultado accidental del robo, no al caso de que el homicidio fuese un medio para consumar el robo o de repararlo u ocultarlo o de asegurar sus resultados o la impunidad. De la confesión, agregada del reo, no surge que la muerte de Alfredo Baral ocurriera con motivo u ocasión del robo. Este delito pudo consumarlo antes de que el dueño de la finca regresara; sin embargo, no fué así, dado que mató con alevosía para robar.

FALSIFICACION DE DOCUMENTO

En el proceso contra José Perio por el delito de falsificación de documento, ha dictado sentencia la Cámara de Apelaciones en lo criminal, por la secretaría Sobrero. Confirma la sentencia apelada en cuanto a la calificación del delito y pena impuesta, y modificarla en lo que respecta a la indemnización, condenando al procesado a sufrir la pena de tres años de prisión y pagar a la parte querellante, en el término de 10 días, la suma de $ 2.000, con costas. La pena impuesta termina el día 6 de septiembre de 1935. El Tribunal establece que para establecer la pena, teniendo en cuenta que las adulteraciones es el delito medio y la defraudación el delito fin, con las normas de los artículos 42, 44, 172, 292, 40 y 41 del Código Penal, considera que la de tres años es justa. En lo que respecta a la indemnización por el daño moral causado, también encuentra justa la que aplica de acuerdo a la facultad que le confiere el artículo 29 inciso 1 de la ley penal.

SENTENCIA EN PROCESO CRIMINAL DICTADA POR LA CAMARA

En el proceso seguido contra Aurelio Lampugnani y otros, para resolver la apelación contra la sentencia, se ha pronunciado la Cámara de Apelaciones en lo Criminal, por la secretaría Sobrero. 1.o: Tiene por desistido al señor fiscal de Cámara del recurso entablado por el señor agente fiscal en lo que se refiere a la absolución de Aurelio Lampugnani por el delito de defraudación y por firme y ejecutoriada en esta parte el pronunciamiento. 2.o: Sobreseer al mismo, por estar prescripta la acción penal, en lo que respecta al delito de lesiones, y 3.o: Confirmar la sentencia en cuanto condena a Mauricio Daolio por el delito de defraudación, modificándola en lo que a la pena se refiere la cual se fija en un año de prisión en forma condicional, con costas, la que termina el 21 de junio de 1935. Establece el Tribunal que de acuerdo a la petición del ministerio fiscal y a lo establecido en el artículo 89 del Código Penal, no puede continuar esta causa contra Lampugnani. En lo que atañe a Daolio, están debidamente llenados los extremos del artículo 9.o de la ley procesal siendo justa la pena que se aplica, teniendo presente la extensión del daño causado, la naturaleza de la acción, los medios empleados y demás circunstancias de los artículos 40 y 41 del Código Penal.

AUTORIZACION

En el juicio sucesorio de Luisa Iturraspe de Mosset, el juez en lo civil y comercial de la 2a. nominación, doctor Viñas Balugera, secretaría Irigoyen, dictó auto. Concede la autorización solicitada por la administradora para que proceda a la transferencia de la cédula del Banco Hipotecario Nacional que pertenecieron al causante, a nombre de los herederos del presente juicio.

RECTIFICACION

En la sumaria información levantada a solicitud de Julia Desatuik, el juez en lo civil y comercial de la 2a. nominación, doctor Viñas Balugera, secretaría Irigoyen, dictó auto. Ordena la rectificación del apellido en la forma solicitada, declarando que se llama Julio Desatuich, oficiándose, a sus efectos, al Registro Civil.

NOMBRAMIENTO

En el sucesorio de Josefa Colombo de Scaglione, el juez en lo civil y comercial de la 2a. nominación, doctor Viñas Balugera, secretaría Irigoyen, dictó resolución. Nombra administrador de los bienes, con facultades de ley, al señor José Luis Savoine.

DECLARATORIA DE HEREDEROS

En el juicio sucesorio de Egidio Romani, el juez en lo civil y comercial de la 2a. nominación, doctor Viñas Balugera, secretaría Irigoyen, dictó auto de declaratoria. Declara herederos a sus hijos Juan, Dora Romani Sartori, Félix, Rita y Enrique Romani Tomadoni, su esposa Catalina Tomadoni y su hijo natural Andrés Romani.

COBRO DE PESOS

En el juicio que sobre cobro de pesos sigue Agustina Kuberling de Haas contra José Requena, venido en apelación de la sentencia dictada por el juez de paz letrado de la 2a. sección que hace lugar a la acción entablada, el juez en lo civil y comercial, doctor Viñas Balugera, secretaría Irigoyen, confirma el pronunciamiento apelado, con costas. En $ 15 los honorarios del doctor Muzzio. Establece el juez que está ajustada a derecho la sentencia recurrida y con lo dispuesto en los artículos 323, 505 y concordantes del Código Civil y artículo 187 del Código de Comercio y 374 del Código de Procedimientos en lo Civil y Mercantil, corresponde la confirmación, con costas.

EXCEPCION DE PRESCRIPCION LIBERATORIA

En el juicio que por cobro de pesos sigue José Dileo y otros contra Pascuala B. de Quaranta, cobro de pesos, dictó sentencia el juez en lo Civil y Comercial de la 2a. nominación, doctor Viñas Balugera, secretaría Irigoyen. Confirma el pronunciamiento apelado que condena a la demandada a pagar al actor, dentro de cinco días, la suma de $ 570. Desestima por improcedente la excepción de prescripción liberatoria opuesta. Las costas de ambas instancias a cargo de la demandada. En $ 20 los honorarios de la doctora Francia Mineti y $ 10 procurador Gómez. Establece el juez que en el caso rige las disposiciones de los artículos 1629 a 1647 del Código Civil y no puede, en consecuencia, oponerse la prescripción liberatoria anual de que habla el artículo 4035 inciso 5o. del cuerpo de leyes citado, porque en el caso sub-júdice, los actores no son simple jornaleros. En esta instancia la situación de las partes no ha variado, no habiendo nuevos medios probatorios que puedan enervar el pronunciamiento del ac-quo, que debe, como se sabe, ser confirmado.

SUCESORIO

En el sucesorio de Francisca Piacenza de Mina el juez en lo Civil y Comercial, 2a. nominación, doctor Viñas Balugera, secretaría Irigoyen, declara herederos sus hijos Antonio, José Santiago, Domingo Gabriela, Lucía Mariana, Mariana Ana y Ana María Mina.

ACCION EJECUTIVA

En el juicio Olcese y Cía. contra Sucesión Bernardo Kravsky, el juez en lo Civil y Comercial, 3a. nominación, doctor Ferrer, secretaría Passeggi, dictó resolución. Ordena llevar adelante la ejecución con costas. En $ 40 los honorarios del doctor Olcese y $ 25 procurador Candioti.

DECLARATORIA

En el sucesorio de Juan Santiago Mullet el juez en lo Civil y Comercial, 3a. nominación, doctor Ferrer, secretaría Passeggi, declara heredera su esposa Francisca Sappert.

DELITO DE LE[SIONES] ...

CONDENA POR H[OMICIDIO] ...

EXCARCELACIO[N] ...

SOBRESEIMIENT[O] ...

AUTO DE PRIS[ION] ...

JUICIO DE APRE[MIO] ...

QUERELLA RECHA[ZADA] ...

LIBERTAD CONDIC[IONAL] ...

SERIE DE WHEELAN ~ LA ARAÑA ~ EPISODIO 81

PROTEGIDO POR SUS PROPIOS BANDOLEROS, PADILLO ALCANZÓ A ESCAPAR EN SU AUTOMOVIL SIN DEJARSE ARRESTAR POR LA POLICÍA.
DATE PRISA, HARRY!
LA POLICÍA LOGRÓ ATRAPAR A VARIOS CRIMINALES AUNQUE DOS ESCAPARON HERIDOS.
ADENTRO SINVERGÜENZA!
AL OIR LOS TIROS UN CARRO DE LA POLICÍA SIGUIÓ LA PISTA A LOS BANDIDOS.
DEBEN DE IR A CIEN KILOMETROS POR HORA
EL CARRO DE PADILLO SIGUIÓ A GRAN VELOCIDAD SIN HACER CASO DE LAS LUCES ROJAS.
DATE PRISA Y CRUZA POR LA PRÓXIMA CALLEJUELA.
AL TRATAR DE DAR LA VUELTA, EL AUTO PATINÓ Y FUE A ESTRELLARSE CONTRA UN POSTE EN LA ACERA.
CRASH!
"LA ARAÑA" HABÍA MUERTO EN EL ACCIDENTE.

Departamento 9 de Julio

TOSTADO

Foot-ball

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

El día sábado 1o. del corriente trasladóse a la localidad de María Juana, el cuadro de la Liga de ésta, a jugar el match con la Liga de esa localidad por el Campeonato Provincial, zona Norte, yendo como delegados los señores Gerardo Dentesani y José Marcelli, estando el cuadro formado de la siguiente manera: Kalemberg; Verd y Brunet; Bravo, Farias y Ramírez; Cassarella, Coria, García, Barreto y Zabala.

Logró imponerse la Liga Tostadense por 2 a 1 goals, que fueron marcados por Verd y García. Con este match la Liga de esta localidad se ha clasificado campeón de Zona Norte para el Campeonato Argentino, el cual debe definirse en la ciudad de Buenos Aires y adonde se trasladará dentro de breves días.

Lluvias

Ha vuelto nuevamente a llover en esta localidad y alrededores unos 20 mms., lo que ha perjudicado notablemente la recolección de la cosecha fina que ya han iniciado diversos colonos.

Nuevo gerente

Procedente de Orán (Pcia. de Salta), llegó a esta localidad el señor Francisco Eduardo Hochsprung, quien por disposición del Directorio del Banco de la Nación Argentina, se hizo cargo de la gerencia de la sucursal en ésta en reemplazo del señor Juan M. Obligado, que fué trasladado con ese mismo cargo a Orán.

Viajeros

A Rafaela el gerente del Banco Provincial de esta localidad, señor Leo Cossettini.

—A Santa Fe el inspector del Departamento del Trabajo, señor Julio Ramírez.

—De Rafaela el señor Rosendo P. Chiarello acompañado de su señora esposa doña Lía Armatti, sus hijitos y los niños Manuel y Ernestina Pura Armatti. — Corresponsal.

Departamento San Jerónimo

CORONDA

El proyecto de reformas a la ley de pensiones y jubilaciones

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

La Comisión especial designada para estudiar el proyecto de ley de emergencia relativo a los beneficios de la jubilación, tiene anunciado que propondrá la cesación de pagos hasta tanto la Legislatura sancione la reforma total de la ley en vigor, como si no fuera suficiente el atraso de 9 meses que pesan sobre los haberes de los ex servidores del Estado, esto traerá una situación difícil de verdadera miseria, especialmente para los que no cuentan con otros medios de subsistencia, por lo cual se espera que con algo de reflexión podrá impedirse una medida que ocasionará graves males.

Maestros egresados de la Escuela Normal José Elías Galisteo

Han terminado sus estudios en la escuela Normal "José Elías Galisteo" de ésta, las señoritas Alicia Núñez, Dominga Chiara, Inés Acosta, Blanca Benedetti, Nelva Meléndez, Iris Lasso, Rosa Monti, Dora Yunis, y los jóvenes José Acosta, Horacio Martínez, José B. Monti, Horacio Monti, José Sosa, Fernando Spiller, Delfor Vergara e Inocencio Gaitán.

Nombramiento

Ha sido nombrado auxiliar de la oficina fiscalizadora de ésta, el señor Ambrosio Romagnoli.

Viajeros

Procedente de ésa, la estudiante señorita Elvira Bergamini.

—De Gessler, la maestra, señorita Clara Monti.

—De ésa, con el objeto de practicar la clasificación de patentes, el inspector señor Pascual Delduchetto.

—De Monje, la señorita Petrona Romagnoli.

Departamento San Justo

Fallecimiento lamentado en Cayastacito

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Hondo pesar ha causado en el seno de sus numerosas relaciones, el fallecimiento de la anciana y antigua vecina de ésta, doña Juana G. Vda. de Olivera, acaecido en esa capital, después de soportar una larga y penosa enfermedad. El fallecimiento de la señora Vda. de Olivera enluta a las familias de Olivera, Gutiérrez, Lecuna, Buffá, Zabala, Delgado, Jerez, Barris y otras.

Cosecha

Toca a su término la recolección de la cosecha fina, esperándose un buen rinde y buena calidad.

Las máquinas trilladoras ya empezaron sus tareas de trilla.

La saltona

La mayoría de los colonos se han munido de las correspondientes barreras para la defensa de los maizales contra la mosquita que se está convirtiendo en saltona.

Viajeros

Para Santa Fe, la señora Dolores G. de Buriasi y su hijo Chiche.

—Al mismo punto, las señoras Amelia S. de García, Dora G. de Raglio y señor Abelardo García Saraibal y señora.

—De Santa Fe, la señora Benjamina F. O. de Lecina y la niña Genoveva Olivera.

SAN JUSTO

Correspondencia detenida en el Correo local

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

AAguirre Delia para S. Maldana (2), Acevedo Justo, Andrés Manuel, Albelo Alejo, Aguilar Micaela de, Acosta Bernardino, Alvarez García sus, Alé José, Arévalo Isabel, Aguirre Carmelo, Alcaraz Jacinto, Alarcón Félix, Ballario Alfonso, Bayo Enlano Pedro, Baroni Rosa María, Baroni Hortencia, Bermúdez Ernesto, Ballario Guillermo, Barraca Roberto, Berta Alcides, Bounissent Lilia, Denis Benicio, Espíndola Humberto, Figueroa Carlos R., Fezak Nicola, González Esperanza, Huerga Raquel, López Sixto, Marengo Asunta de, Martínez Paulina para J. Delgado, Maldana Claras, Márquez Alfonso, Nardoni Santiago, Osuna Raimundo, Obenauer Hans, Paez Amalio, Ramos Haydée, Romero Sixto, Roses Miguel, Rotman Federico, Ramírez Valerio, Santa Cruz Narciso, Salas Anita, Valls Joaquín, Vera Luis, Vera Diego, Valdéz Constancio, Zulato Francisco.

HOTEL ESPAÑA

Movimiento de pasajeros

Entrados: Carlos Sauber, Angela Acosta, Benigno Vélez, Balbina Mansilla, José María Riboldi, Antonio Zúcaro, Sara Acosta, Pedro Giménez, Santiago Cavallero, Guillermo Baum, Miguel Fissanotti, Lucio F. Ibáñez, Francisco Besen, Miguel Marzano, Pedro Marzano, Miguel Moreno, Antonio Jordán, Adán Luis Segura y Sra., Leticia M. Sosa.

Salidos: Luis Zanón, Alberto Mounier, Abraham Dunayevich, Esteban Rusta, Pedro Koster y Sra., Mario Zanón, Gantous Haiek, Angel Zalli, Bernardo López, Agustín Puccio, E. Matta García, Ricardo M. Mitchell, Alberto Rusta, Francisco Suñé, Manuel Michelassi, Luis M. Vallet, Miguel Delconte, Florencio Ayerdi, Guerino Muttis, Alfredo Suárez, Jaime Cánovas, Manuel Falcón, H. Sebastián Gómez, J. Matta García, J. Fernández Espadero, Adolfo Goupillaut, Alberto Scoccimarro, Abel Herrera, A. Gil, Pedro Setti, Antonio Bertolino y Sra., Eduardo Ramírez, José B. Malenki, Francisco Caprio y L. Strutyes.

Dpto. General Obligado

Ha sido inaugurado un aparato para cine sonoro en Villa Ana

BUEN ESTADO DE LOS CAMPOS DE PASTOREO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

El Club de Empleados de La Forestal Argentina acaba de inaugurar con todo éxito su equipo sonoro marca "Biesbrard" recientemente adquirido. Se trata de un aparato moderno, de gran potencia, mucha nitidez, sistema "movietone". Por ahora y hasta tanto la Comisión del club haga las ampliaciones que su local requiere, las funciones se dan en el "Hotel Villaggi" que reune condiciones especiales para el caso. El equipo se inauguró con la cinta "Cuando el amor ríe", de Mojica. Las entradas han sido fijadas hasta tanto se cubra el valor del aparato, en $ 0.50 y 0.30 para socios y 0.60 y 0.40 para los no socios.

Audición musical

Dentro de varios días se llevará a cabo la audición musical con que acostumbra clausurar sus clases el "Conservatorio Argentino" que con tanto acierto dirige la profesora superior de piano Srta. Zulma Inés Longhi.

Campos y chacras

Con las frecuentes lluvias caídas los sembrados se encuentran en estado floreciente. Como nuestro distrito es eminentemente forestal, poca es la extensión sembrada y ésta corresponde a maíz y lino que promete excelente rendimiento. La saltona ha hecho su aparición pero se cree podería dominar dada su poca cantidad. Los pastoreos están en pleno apogeo.

Policiales

Con verdadera simpatía nuestro pueblo ve la labor desarrollada por la policía local a cargo del señor Amadeo Audicio. Hombre activo, recto y diligente mantiene su distrito en perfecto orden. Desaparecieron los robos de haciendas, las cuatrerías, etc., mediante sus continuas jiras por el distrito a su cargo.

Se nota, sin embargo poca dotación de agentes en el ramal Oeste, donde se han concentrado hoy gran cantidad de obrajeros. Es menester que la Jefatura refuerce estos destacamentos a cargo hoy de un auxiliar y un agente. Allí se han establecido no menos de 15 boliches, cuyo negocio principal es vender bebidas.

Pedido de visita

El señor Juan Zamudio ha pedido y obtenido permiso para que el joven Lindor Vassallo visite oficialmente a la distinguida señorita Hercilia Maggio. La simpática pareja goza en nuestro ambiente social de un sólido aprecio.

Juez de instrucción

Para hacer una reconstrucción del hecho en que fuera muerto N. Grimaudo por José Centurión (hijo), se encuentra en ésta el juez de instrucción y secretario.

Llegan estudiantes

Empiezan a llegar los estudiantes de nuestro pueblo. En estos días ya se encuentran en sus hogares los siguientes: Elisa Leonhardt, José Ferrero, Rubén y Toto Villaggi, Alcardo Alquatti, René Vicario y Armando Martínez. Todos han aprobado sus respectivos años normales, industriales y nacionales.

Son esperados en estos días los jóvenes Carlos Martín y Silvia Beatriz Longhi.

Campeonato de la Liga Villanense de Football

El domingo pasado se jugó el partido decisivo por el campeonato local. Se midieron los cuadros "Huracán F. B. C." de Villa Ocampo v. "Central Villa Ana F. B. C.", triunfando el primero por 3 tantos a 0. Con este partido "Huracán F. B. C." se ha clasificado campeón invicto, empatando un solo partido de los ocho jugados.

VILLA OCAMPO

Fiscalización de pesas y medidas

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Nuevamente llamamos la atención sobre el asunto del título a nuestras autoridades edilicias pues no es posible permanecer silenciando la negligencia puesta de manifiesto en otras oportunidades por las autoridades encargadas de velar por los intereses y el bienestar del pueblo, porque ella exige como elementos propio son tomadas en cuenta las reiteradas quejas q. sobre la exactitud del peso han hecho llegar en más de una ocasión algunos vecinos; esperando en consecuencia que las actuales autoridades comunales a tomen cartas en el asunto en forma más o menos periódica a fin de complacer este anhelo público.

Comunión

El día dos del corriente en nuestro templo parroquial han recibido la primera comunión más de ochenta niñas y niños dando lugar este acontecimiento a la concentración de numerosos feligreses. Cabe destacar la actividad puesta de manifiesto en esta oportunidad por la C. de J. Católicos. En casa de los esposos Cracogna - Del Fabro se les brindó chocolate y masas.

Foot Ball

El domingo 2 del actual llevóse a cabo en esta localidad y en el field del C. A. Huracán F. B. C. el último partido por el campeonato de la Liga Villanense entre las primeras divisiones de Huracán F. B. C. versus Central Villa Ana F. B. C. imponiéndose los primeros por dos a uno en un match sumamente reñido e interesante.

Los equipos estuvieron constituídos en la siguiente forma:

Huracán F. B. C. — R. Roberts; R. Borelli y E. Ríos; A. Quirós, J. Bazán y Jerónimo Gómez; N. Díaz, B. Carballo, J. F. González, E. Taboada y D. Sandoval.

Central Villa Ana F. B. C. — C. Ruiz Díaz; F. Cracogna y V. Martínez; A. Vera, J. Fernández y E. Gómez; J. Cañete, M. Maldana, J. Ponce, E. Zárate y S. Fernández.

Con el triunfo conseguido por Huracán F. B. C. en el partido aludido esta prestigiosa institución ha obtenido el título de campeón de la temporada del año 1934, adjudicándoselo en forma honrosa por haberlo conquistado en tesoneras y bravas luchas, saliendo invicto en las dos ruedas.

A parte de los jugadores aludidos que intervinieron en este último partido, cabe destacar la actuación sobresaliente que en otros cupo a los jugadores de Huracán F. B. C. y quienes han puesto todo el calor de sus entusiasmo y energía en pro de la obtención del anhelado triunfo, ellos son Eduardo Maglione, Nemesio Díaz, Donisio Quevedo, Martín Abbiatti y Máximo Ledesma. El regocijo puesto en acción por el numeroso público fué imponente e indescriptible. Los scorers fueron: B. Carballo y E. Taborda de Huracán F. B. C., y J. Cañete de Central Villa Ana F. B. C.

Fiesta patronales

A no dudar por las múltiples actividades puestas en práctica por las diversas comisiones, serán todo un éxito las fiestas patronales que el día 8 del cte. se realizarán en esta localidad, lo que dará lugar como en años anteriores a la concentración de numerosas familias de los pueblos adyacentes y colonias vecinas.

Viajeros

De Santa Fe, el doctor Jorge E. Balloc y señora, acompañados de su hijita Ivonne.

—A Santa Fe, el doctor José San Martín.

—De Reconquista, la señora Inés Ingaramo de Gil acompañada de su señorita hija Elba.

—De Vera y de paso a Guillermina, el juez de instrucción doctor Puig Ramos, acompañado de sus secretarios.

Departamento La Capital

BAILE EN KILOMETRO 11

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

El próximo sábado 8 del corriente, a las 21.30 horas, en el salón que posee el señor Francisco Brancolino en esta localidad, se llevará a cabo un importante baile social organizado por el Centro Musical "Los Tradicionales", de la localidad de Laguna Paiva, compuesto por diez músicos con la cooperación del Club Independiente, de ésta.

En nuestro ambiente, el anuncio de esta fiesta ha despertado gran interés, esperándose con entusiasmo la fecha de su realización, por lo que los organizadores habrán de ver coronado su empeño, con gran éxito, y más aun tratándose de un beneficio, pues con parte de este pequeño óbolo se cubrirá la suma total para poder colocar una Radio-trasmisora en la localidad de Laguna Paiva y que será costeado por el Centro Musical "Los Tradicionales".

CANDIOTI

Enfermo

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Mejora el joven Luis Drago, quien se halla enfermo desde hace varios meses.

Sus amistades de ésta se trasladan diariamente a Santa Fe, donde visitan al apreciado vecino.

Nuevo galeno

Se ha establecido recientemente el Dr. Etcheves, médico cirujano.

Asamblea anual

A fines del corriente mes se efectuará la asamblea anual del prestigioso club "Sportivo Candioti", con el objeto de designar las autoridades que regirán sus destinos en el próximo período.

Se adelanta desde ya la reelección de los hermanos Anselmino, Drago y Rodríguez, quienes desde el año 1926 se encuentran al frente del club.

En Inglaterra están prohibidas las máquinas automáticas que solemos ver en sitios públicos, en las cuales previa introducción de una moneda por una ranura, y tirando de una manija, se obtiene un chocolatín o un cigarro.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

AVISO DE LICITACION

Llámase a licitación para proveer de racionamiento a tropas, presos y asilados de las Jefaturas de Policía Capital, Rosario y Cárcel Modelo de Coronda, durante el primer semestre del año 1935. Las propuestas en sobres cerrados y lacrados deben ser presentadas hasta el día 21 del corriente a las 10 horas en el despacho del señor Ministro de Gobierno. Por informes ver Boletín Oficial o recurrir a la Inspección General de Policía, durante las horas hábiles.

Santa Fe, diciembre 7 de 1934.

CARLOS E. CARRANZA
Oficial Mayor

No. 37786 v.20|12

Mercados de Haciendas

MERCADO DE LINIERS

(Vacunos)

BUENOS AIRES, 7 — Comenzaron las transacciones en este mercado, en la mañana de hoy a las 8 horas, con una entrada de 4005 vacunos y 143 del remanente de ayer.

PLAZA

Novillos de exportación — Con ambiente encalmado y precios flojos.

Conserva. — Flojo.

Consumo. — Los lotes gordos y especiales, livianos, precios convenientes.

La entrada que cerró a las 10 horas, alcanzó a 4564 cabezas, distribuídas así:

Novillos	2157
Vacas	1427
Terneros	980

que sumados al remanente de ayer de 143, la cantidad de animales puestos en venta fué de 4707. Se vendieron 4477, quedando sin venderse para mañana 230 cabezas.

Fueron compradores:

Anglo	652
Swift	350
La Blanca	333
Wilson	305
Sansinena	21
Smithfield	28
Consumo local	2306
Invernada	51
Mandar afuera	251

Total de la compra de las fábricas: 1887.

El frigorífico Armour, no operó.

Los precios extremos del día fueron los siguientes:

Novillos muy especiales de frigorif.	de $ 0.18.— a $ 0.17.80
Novillos muy especiales livianos	de $ 0.17.— a $ 0.20.—
Vacas consumo	de $ 0.08.— a $ 0.15.50
Vaquillonas cons.	de $ 0.16.50 a $ 0.23.—
Terneros consumo	de $ 0.18.50 a $ 0.31.—
Mamones	de $ 0.25.— a $ 0.32.—
Toros	de $ ——— a $ 0.07.80
Conserva	de $ 0.03.80 a $ 0.08.50

PORCINOS

BUENOS AIRES, 7 — Se realizaron los negocios en este mercado con un embretaje de porcinos de 933 y 13 del remanente de ayer.

Plaza. — Se operó muy firme y en mejores condiciones que el día anterior.

Se obtuvo como máximo 0.55.80 y como mínimo 0.44.50 el kilogramo de peso vivo. Se pusieron en venta 1017 porcinos, de los cuales fueron vendidos todos los lotes.

MERCADO GENERAL DE HACIENDA DE AVELLANEDA

BUENOS AIRES, 7 — Se desarrollaron los negocios en este mercado con un arribo de 14228 lanares y 1344 del remanente de ayer.

Plaza. — Se operó con menos interés que el día de ayer y precios inferiores.

Se vendieron en total: 15570 lanares, distribuídos así:

Capones	2208
Ovejas	1188
Borregos	132
Corderos	12037
Carneros	7

Quedan sin venderse para las ventas de mañana.

Fueron compradores:

Swift	3622
La Blanca	1632
Sansinena	1582
Anglo	1887
Smithfield	1235
Wilson	201
Mataderos	5334
Invernada	294

Total de la compra de las fábricas: 9.942.

Los precios extremos fueron los siguientes:

Capones pesados	de $ [illegible]
Capones livianos	de $ [illegible]
Ovejas pesadas	de $ [illegible]
Ovejas livianas	de $ [illegible]
Corderos consumo	de $ [illegible]

Cámara Gremial de...

PRECIOS DEL CIERRE

	Disponible
Trigo Barletta o Ruso	4.20
Trigo para exportación, N. 1, 80 ks.	6.—
Avena, base 47 ks.	3.25
Lino, base 4 o|o de cuerpos extraños	11.40
Maíz amarillo	4.75
Centeno, base 73 k.	4.50
Cebada, base 62 ks.	6.70

MERCADO DE CEREALES

Trigo	
Diciembre	——
Enero	——
Febrero	6.37
Marzo	6.47